

---

## ESPAÑOLES Y CUBANOS. (1)

---

### I.

Con el título que antecede ha visto la luz en la REVISTA CUBANA, y en su número correspondiente al mes de Junio último, un artículo de D. Manuel Vilanova, que trata de la division que, como nadie ignora, ha existido durante largos años, entre los nacidos en la Península Ibérica y los oriundos de las colonias españolas de América, ó sea entre el elemento europeo y el criollo. El reputado articulista señala como principal origen de esa separacion entre *los unos y los otros*, el concepto que de su propia superioridad habíanse formado los españoles, y harta razon le asiste al señalarlo, puesto que es innegable la existencia de ese sentimiento que lógicamente los condujo á mirar con menosprecio y desden á los que consideraron *ménos españoles*, á los que no provenían directamente del *riñon de Castilla*, segun la frase clásica, á los que tuvieron su cuna aquende los mares.

Como era de esperarse, los tildados de inferioridad no consintieron la especie sin protestar de ella; pusieron en tela de juicio las dotes excepcionales que para justificar su primacía se arrogaban los pe-

---

(1) Este trabajo comenzó á publicarse en el diario *La Discusion*, en el mes de Agosto último.

ninsulares, las negaron, las rechazaron, adujeron sus buenos derechos, y al encontrar contradicción el mal fundado sentimiento de superioridad, fuese acrecentando y exagerándose progresivamente.

Pero ocurre inquirir si esta falsa idea, que no es dable dudar que existía y que aún subsiste, fué causa *primera* de las divergencias entre americanos y españoles, ó si latente en el espíritu de estos, revelóse mediante determinados actos de aquellos, que despertaron un deseo de represalias; y así, sin dejar de ser causa principal de la división fué, sin embargo, á su vez, efecto de otra causa generada en las colonias mismas. Más adelante, y aún cuando sea someramente, nos ocuparemos de este punto digno de atención.

Sea lo que fuere, la circunstancia expuesta por el Sr. Villanova no es ménos cierta; y si bien no es exclusivamente en el pueblo español donde se encuentra ese afán de contemplar en los colonos, sus descendientes, unos seres á ellos inferiores por todos conceptos, la verdad es que en ningun otro se vé exaltado ese injusto sentimiento á un grado tal, ni sostenido de un modo tan constante y pertinaz, y con no escarmentada temeridad.

Un gobierno ilustrado, recto y justiciero habría contenido en sus albores estos males, y no hubieran pasado tal vez de simples rencillas de familias, como lo eran á los principios. Léjos de esto, tal parece que los investidos con la representación de la Metrópoli, los más interesados aparentemente en conservar los extensos dominios coloniales de España, habian hecho solemne voto de procurar su pérdida total; los desaciertos del Gobierno (salvo contadas intermitencias) fueron continuos é inconcebibles; una política suspicaz, recelosa y degradante inspiró los actos gubernativos.

En lugar de mantenerse por encima de las disidencias de sus gobernados, que cuando se iniciaron no afectaban á la integridad nacional ni lastimaban á la soberanía, en lugar de buscarles término, ajustando su conducta á aquel precepto de la Roma legisladora, que recomendaba dar á cada uno lo suyo—*suum cuique tribuere*—en lugar de obrar así, el gobierno, ó casi todos sus representantes y delegados, en sus relaciones coloniales tomaron por única norma y firme propósito el favorecer á todo trance, á tuerto y á derecho, al elemento pe-

ninsular, hollando y desconociendo los derechos de los naturales, y prescindiendo de toda clase de consideraciones respecto á ellos.

Entonces tomó pábulo inmenso la hoguera, alimentada por los privilegios que engendran rencor en los preteridos, por las opresiones despóticas que fomentan la venganza en los subyugados, por las arbitrariedades que originan ódio en los que las sufren; por las desigualdades irritantes que producen despecho en los postergados y hacen germinar insolente vanidad en los favorecidos. El peninsular se llamó *español*, por excelencia, en absoluto, y con esto era acreedor á todo; el americano se denomina *criollo*, español hasta cierto punto, y como tal nada podía exigir.

Los agravios múltiples, las injurias repetidas, las preferencias marcadas, los delitos impunes, amamantaron con la ponzoña que vertían, y la hiel que destilaban á la hidra funesta de la discordia.

Los americanos no odiaban á España; más de una ocasion la habían espontánea y generosamente socorrido con la sangre de sus venas y el oro de sus minas. Los americanos amaban y servían á la entidad España, á la nacion progenitora, y acataban la soberanía metropolitana. En cuanto á los españoles, distinguían á los que venían á América, de aquellos que habitaban en la Península, y de los que intervenían en el gobierno supremo; á los primeros no los veían con entera benevolencia, por las razones apuntadas, y otras que prolijo fuera enumerar; de los segundos esperaron largo tiempo el reconocimiento de sus derechos, y confiaron en que inspirarían sus actos en la justicia, y en que pondrían dique á la extraña arrogancia de los anteriores.

Cuando los americanos perdieron esa confianza que alentaban de ver reconocidas sus legítimas aspiraciones, cuando desesperaron de que los móviles ansiados llegarían á impulsar al gobierno nacional, entonces cesaron las distinciones, y en España y en los españoles en general sólo vieron una hostilidad manifiesta y sin término, y una predisposicion tenaz y demasiado arraigada contra todo lo que de América procediera. Hasta aquellos momentos la enseña á cuya sombra el atrevido Genovés, pisó la playa de un nuevo mundo, había flotado, muy altiva de su gloria y poderío, sobre los campos de América, enarbola-

da por los mismos americanos con amor y entusiasmo; pero desde tan funesto instante no pudieron ya ver en el castellano pendon un símbolo de la libertad, que es la vida de los pueblos, ni de la igualdad, que es la vida de la libertad . . . . .



Hemos dejado correr la pluma en larga digresion, más ya que esta constituye un resúmen á grandes rasgos de lo acontecido en las Américas en general, sin perjuicio de volver sobre ciertas ideas meramente esbozadas, sírvanos lo escrito de preámbulo para entrar en materia, contrayéndonos principalmente á la Isla de Cuba, como así mismo lo hace el Sr. Villanova, y en cuya Isla se reproducen con notable identidad los hechos de referencia.

Volviendo, pues, al artículo inserto en la REVISTA CUBANA, hemos de advertir, que no vamos á examinarlo con miras críticas, que osadia fuera en nosotros, y tan sólo intentamos tomar de él un párrafo que no creemos se ajuste á la verdad histórica, para ver si logrando demostrar su inexactitud, al propio tiempo discurrimos en el campo neutral de la historia y con la imparcialidad debida, acerca del fenómeno más interesante de nuestro proceso biológico colonial.

El Sr. Villanova, á nuestro juicio, incurre en un señalado error al manifestar, con referencia á la Isla de Cuba, que «el sentimiento de superioridad desdeñosa del europeo hácia su propio descendiente, no surgió hasta que la chispa que saltó en Caracas el 19 de Abril de 1810 no dió la señal de aquel incendio, que necesitó diez y seis años para consumir la ruina de la dominacion española en el continente americano» . . . . . Igualmente no está en lo cierto al creer que «la division de los blancos en Cuba se determina en 1823, cuando los proyectos de invasion ideados por la República de Colombia se agitan y parecen relacionarse con la conspiracion de los soles de Bolivar;» ni al estimar poco importante tal division, apesar de las siguientes conspiraciones de Gaspar Rodriguez en 1824 y del Aguila Negra en 1829, «hasta que el 1º de Junio de 1834 tomó el mando de la Isla, el más funesto y abominable de los gobernantes», ó sea D. Miguel Tacón.

Trataremos de evidenciar cómo al saltar la chispa á que alude el Sr. Villanova en 1810, ya hacía más de un siglo que existía en Cuba el despego entre peninsulares é insulares, y se recelaba de la lealtad de éstos, y cómo se marcó más que nunca el disgusto de los cubanos precisamente en los años de 1820 y siguientes hasta la llegada del general Tacon.

Este gobernante no fué el causante de la division, y no sólo no la hizo nacer, sino que ni aún hubo de revivirla, pues estaba muy distante de haber muerto; pero sí es innegable que la aumentó, y sobre todo la enconó considerablemente, hasta el punto de que un conocido escritor satírico español, pusiese en boca de un *habanero* las siguientes frases: «los habaneros somos á los españoles lo que los escuderos á los caballeros andantes, y las estrecheces y preeminencias de la orden de caballería ni nos alcanzan ni atañen, que para ellos están reservadas las hijas de los Alcaldes, las princesas y las constituciones, y para nosotros los moros encantados, los candilazos y los gobiernos absolutos».

\*  
\* \*

Llevados por la exageracion, cualidad bastante frecuente en nuestra raza, llegan algunos á aseverar que tan luego como en cualquiera colonia española, hubo un descendiente de los pobladores europeos, nacido en la colonia misma, ya desde ese momento comenzó el vejámen y la opresion por parte de estos. Está muy léjos de la verdad tal afirmacion si se acepta al pié de la letra, en sentido absoluto; pero es exacta si con ello se quiere significar, que desde muy temprano nacieron diferencias entre unos y otros.

En efecto, al cabo de breves años de la ocupacion de la tierra, formóse naturalmente un núcleo de familias, cuyos miembros eran en su mayor parte nacidos en la colonia, y tenían arraigados intereses en ella, y las cuales, por razon del clima, de las ocupaciones, y de otras varias con-causas fáciles de colegir, adquirieron peculiares costumbres, nuevas ideas, así sociales como económicas y religiosas, y hasta modales y expresiones especiales, viniendo de esta suerte á constituir una

sociedad con sus caracteres bien definidos, que la distinguían de su originaria, de la sociedad española.

Manifestóse así la personalidad colonial, sin perjuicio todavía de la nacional, en cuya amplia base tenía su asiento, sin que tal variedad quebrantase, y ni aún lastimase, la unidad que la comprendía en sí. Pero recibiendo cada día la novísima asociación inmigrantes procedentes de la Metrópoli, y que (aparte de la codicia, de que ya trataremos) traían hábitos, creencias y prejuicios, que era lógico chocasen y fuesen repelidos por las nuevas formas,—por lo ménos en los primeros momentos, aun cuando después se modificaran y amoldaran á éstas,—aconteció de esta manera el hecho de surgir inmediatamente mútuos razonamientos entre ámbos elementos.

Sin embargo, no es posible asegurar que de los españoles que al Nuevo Mundo venían después de conquistado y poblado, partiera el germen de la división que á poco había de suscitarse entre ellos y los naturales, y que trajo por consecuencia á principios del presente siglo la independencia de las actuales repúblicas de la América Central y Meridional; mejor dicho, si se medita acerca del particular, y se estudia con imparcialidad el caso, aunque no se desvanezca por completo la duda, más bien puede afirmarse que los americanos ocasionaron la división, la iniciaron sin deliberado intento. No obstante, ya sean los unos ya los otros quienes arrojaron la simiente, lo innegable es que su germinación rápida, su esmerado cultivo y su abundosa cosecha, se debieron en primer lugar (por no decir *en único*) á los gobiernos españoles y á sus delegados.

La nobleza de España, empeñada en la prolongada guerra con los árabes, se encontró al término de esta fuera de su elemento, pues tras el continuo batallar se vió arruinada, y sin poder (ni desearlo acaso) dedicarse á otro género de ocupaciones, no sólo por impedírsele las preocupaciones de clase, sino los hábitos militares y la falta de conocimientos en las ciencias, las artes y las industrias. El descubrimiento verificado por Cristóbal Colón, fué un campo de acción abierto con verdadera oportunidad al afán de aventuras y movimiento que sentían los guerreros españoles. Por estos motivos fueron muy numerosos los que, procedentes de la clase más noble de la Península, trasladaron

consigo á los países recién hallados el lustre y el esplendor de su elevada alcurnia.

Los descendientes de los primeros pobladores, imbuidos en las ideas reinantes entónces, se enorgullecieron doblemente de sus progenitores, tanto porque les legaron apellidos que evidenciaban su hidalguía, cuanto porque habian alcanzado el título envidiable de *conquistadores*; si á esto se agrega que una ley de Indias, expresamente los reconoció como «nobles de linaje y solar conocido»; y se añade que con prontitud adquirieron cuantiosas fortunas, se concibe perfectamente el sentimiento de vanidad que hubo de embargarles.

Este orgullo y vanidad, así como el estado miserable de la mayoría de los españoles que de la madre patria pasaban á las colonias, sirvieron á D. Jorge Juan y D. Antonio de Ulloa, para explicar en sus «Noticias secretas» la rivalidad de los criollos y los europeos, que ya en la época en que escribían, ó sea en la primera mitad del siglo XVIII, los había separado en dos bandos enconados.

Poseidos de su propio valer, fundados en las circunstancias enunciadas, los americanos miraban con altanería y desprecio á los que arribaban á sus puertos sin más equipo ni bienes que los que sobre su persona llevaban, y sin poder competir con ellos en nobleza ya que no en dineros, que como dijo alguien tambien «son calidad». De ahí la multitud de nombres que les aplicaron demostrativos de ese menosprecio desde el de *godos* con que los relegaban á época ménos civilizada, hasta el de *gachupines*, ó el no ménos desdeñoso de *chapetones*; equivalente á *novatos*, *advenedizos*.

Lo españoles pagaron en la misma moneda, y á las riquezas de los criollos opusieron las que con facilidad adquirian, y á sus pergaminos cotejaron otros, poniendo á los americanos la tacha de *mestizos* y *bastardos*. En esta discordia no se ponía en duda la lealtad de los discordantes respecto á la madre pátria, aún no habia llegado á presentar esa faz la cuestion; pero así que los gobernantes tomaron parte activa en el asunto, la disputa fué variando de carácter hasta alcanzar el de odiosidad entre dos pueblos.

Creemos dejar explicado cómo, sin que afirmemos en absoluto que así fuera, la idea de superioridad que luego llevaron los españoles á

sus últimos extremos, pudo nacer como consecuencia de la misma idea en los americanos, y no ser por tanto causa *primera* de la division entre ámbos elementos.

Ahora veamos los efectos de esta separacion en la isla de Cuba.

\*  
\* \*

Comparándola á las otras colonias españolas del Continente Americano, no parece que en la isla de Cuba sobrevinieran tan temprano los disgustos entre sus moradores, por razon del distinto lugar de su nacimiento, y además, despues de iniciarse tales disgustos, se mantuvieron éstos en un grado ménos profundo de acritud durante mayor espacio de tiempo. Por otra parte, es tambien de notarse que en esta Isla tampoco se hizo tan general la animadversion, hasta época bastante reciente, y que los cubanos tuvieron más fé en las siempre incumplidas ofertas de España, que los expresados colonos; y de ahí que, aún existiendo marcada frialdad y escasa armonía entre los españoles residentes en Cuba y los nacidos en esta, sin embargo, gran número de cubanos figuraban voluntariamente en los ejércitos de la madre patria (1).

Dejando para más adelante el desarrollo de estas consideraciones, vamos á citar ciertos hechos que quizás confirmen nuestro aserto de haber ya comenzado la division de los habitantes de Cuba entre sí, y de mirar con recelo y sospecha el Gobierno metropolitano á los hijos del país, un siglo antes de las fechas de 1810 y 1823, designadas por el Sr. Villanova como aquellas en que aparecen en la Isla el afan de superioridad de los peninsulares, y la línea divisoria entre ellos y los blancos criollos.

El año de 1701 ocupaba por primera vez un habanero el cargo de Alcaide del Castillo del Morro, y tambien por vez primera era nombrado un habanero Teniente de Gobernador ó Auditor de Guerra; nos contraemos á D. Luis Chacon y Castellon y á D. Nicolás Chirino de Wandeval, respectivamente. En aquella época y hasta 1715 en

---

(1) Nos referimos á época bastante anterior á la guerra separatista de 1868.

que un Real Decreto modificó esta práctica, al ocurrir la vacante del Gobierno y Capitanía General de la Isla, correspondía su desempeño interino al Castellano del Morro y al Teniente de Gobernador, que por ejercer funciones judiciales se exigía fuese letrado, entendiéndose aquél de lo *militar* y éste de lo *político*, y realizándose así de cierta manera la hoy anhelada division de mandos. El fallecimiento del Maestro de Campo D. Pedro Benitez de Lugo, acaecido en las postrimerías del año de 1702, fué causa de que las riendas del gobierno pasaran, en sus respectivas ramas, á Chacon y á Chirino, los que las conservaron hasta 1706, con la particularidad de que por muerte del Obispo Compostela en 1704, ejerció sus funciones como interino el Vicario general D. Dionisio Recino, hijo tambien de la Habana, como lo eran los sustitutos de los tres, y así mismo el Gobernador de Santiago de Cuba D. Juan Varon de Chavez.

Al finalizar este período de cuatro años, en los cuales los naturales del país se hallaron al frente de su administracion y gobierno, obtuvieron éstos «*repetidas aprobaciones*» de S. M. Vano será buscar la causa de estos Reales plácemes entre aquellas que por lo comun pueden originarlos en casos análogos, pues á más de ser puramente reglamentaria la sustitucion, nada notable habia ocurrido, ni un suceso que pusiera á prueba la pericia de los gobernantes, ni un conflicto que evidenciara su prudencia ó acreditara su rectitud, ni una medida que revelara sus dotes de mando, ni una obra que perpetuara sus nombres. D. Antonio J. Valdés (1) dedica brevísimas líneas á este gobierno interino, las indispensables para mencionarlo; y D. Jacobo de la Pezuela (2) dice que «fué tan apacible como estéril en sucesos dignos de anotarse».

No obstante, es preciso creer que algun mérito, habia tenido á los ojos del Monarca la interinatura de los habaneros, cuando aprobaba repetidamente su conducta, lo que parece excepcional, pues no consta en los historiadores que se efectuara respecto á los goberna-

(1) *Historia de la isla de Cuba*, y en especial de la Habana. Habana, 1813, Vol. 1.º pág. 98.

(2) *Ensayo Histórico de la isla de Cuba*, New York, 1842, pág. 160.

dores anteriores, *todos peninsulares*, de 1654, 1656 y 1685 (1). Bien pensado, fuerza es confesar que justamente la circunstancia de ser *habaneros* fué origen de la soberana felicitacion, y ya esto envuelve una distincion entre el oriundo del país y el que no lo era. Al Rey sin duda le sorprende que gobernando á Cuba tres cubanos, no se quebrantara la fidelidad á España, cuya guerra con Inglaterra era otra coyuntura propicia. El Gobierno Supremo agradece á los colonos que hayan sido fieles, luego tenía por un hecho de no difícil acaecimiento su infidelidad.

Arrate, historiador casi contemporáneo de los sucesos, supuesto que nació en 1697, sanciona, en su *Llave del Nuevo Mundo*, lo que acabamos de afirmar, cuando manifiesta que Chacon y sus colegas no sólo «alcanzaron las aprobaciones de la Corte», sino «lo que es más apreciable, una *segura confianza* de nuestro Rey, en ocasion que *zozobrando la fidelidad* en otros dominios de la Corona, se creía imper turbable la de esta ciudad é Isla, mandada por tres naturales de esta Ciudad». Continúa el escritor asegurando no se introdujo en las Indias el *fanatismo* de la Gran Bretaña, y despues se congratula de que «se mantuviese en la *finca lealtad* de tres habaneros indemne la de toda la Isla . . . . pues la conservaron en quietud, *obediencia* y prosperidad».

Resulta, por consiguiente, que en el primer lustro del siglo anterior ya asomaban distinciones entre peninsulares é insulares, y ya no se presumia lealtad en los últimos, puesto que cuando la demostraban alcanzaban la confianza y el expreso parabien del Gobierno nacional, y sus coetáneos señalaban como honroso timbre esa fidelidad.

\*  
\* \*

Es un hecho incontrovertible que las bases de la desunion estaban planteadas en Cuba, cuando en la sucesion infinita de las edades llegó

(1) En 1654, D. Ambrosio de Soto y D. Pedro García Montañés; en 1656 D. Diego Rangel y D. José Aguirre, y en 1685 D. Antonio Murguia y D. Andrés Muribe.

su turno al siglo XVIII; en sus albores hemos visto señalarse la línea distintiva entre ámbos grupos, y hemos columbrado en los actos del Gobierno la huella mal encubierta de la desconfianza con que comenzábase á mirar á los cubanos. Para nosotros no es posible la duda; la realidad histórica se impone.

El autor que hace un instante citábamos, D. José Martín Félix de Arrate, es el único escritor cubano de aquella época, único que podemos consultar; por lo tanto no es de extrañarse que á su obra volvamos en busca de comprobantes para nuestro tema. No tan sólo son abundantes las pruebas que nos facilita Arrate, sino que evidencian en lo que á Cuba atañe, la tesis general que en nuestras anteriores líneas dejamos sentada respecto á la América Española; es á saber, que los motivos causales de las discordias fueron en los primeros tiempos la *vanidad* de los criollos, fundada en sus fortunas y sobre todo en su nobleza, y el sentimiento correlativo en los peninsulares, que los condujo á creerse de indiscutible superioridad, de mejor condición.

De paso hacemos notar que igualmente encuéntrase confirmada, con relacion á la isla de Cuba, nuestra opinion de haber sido probablemente el desmedido orgullo de los americanos anterior al de los europeos y origen de este, y por ende causa *primera* de las consecuencias del choque de ambos sentimientos, ó sea de la division profunda entre unos y otros. En efecto, miéntras que del desden de los españoles hácia los criollos no se halla rastro alguno hasta entrado el siglo XVIII, en cambio á mediados del XVII tiene lugar un hecho que revela la altísima idea que de sí propios abrigaban los habaneros, negándose por tenerlo á desdoro de su elevada alcurnia y noble prosapia, á alistarse en una «compañía de caballeros», formada por el Gobernador Villalva, siendo necesario para que lo hicieran que S. M., por Real Cédula de 23 de Noviembre de 1652, manifestase su deseo de que así lo efectuaran, y concediera por ello preeminencias y privilegios.

Arrate muestra decidido propósito de hacer patente las buenas cualidades que adornan á los cubanos, é insiste en sostener su ilustre abolengo, su noble procedencia, su excelso linaje, haciendo al efecto

numerosas citas y múltiples consideraciones, y dedicando á ello todo un capítulo, no obstante anunciar que vá á hablar en abreviatura, para que los discretos infieran lo que omita, «pues el leon se conoce por la uña, y el gigante se computa por el dedo.»

Pero no es únicamente un espíritu de orgullo patriota el que le mueve á enumerar los méritos y excelencias de los naturales del país; otro fin se propone, otro objeto le incita, y es el de desmentir á los que niegan esas dotes, el de reivindicar el honor lastimado de los cubanos, el de contrarrestar, en una palabra, las ideas exclusivas al elemento peninsular, con las ideas propias del elemento criollo, lo cual hace con valentía y entereza.

Antes de 1760 ya habia, segun el autor habanero, algunos que «niegan á estas partes un carácter tan apreciable como el de la nobleza»; otros que por «ignorancia ó malicia», pretenden «ofuscar y confundir» la verdad, respecto á esa nobleza «establecida y propagada en Indias»; quienes llegaban á afirmar que estos climas «eran estériles de hombres buenos ó varones virtuosos»; y quienes aseguraban que «la prole de los castellanos *bastardea* en ellos, como la buena semilla en ruin tierra»; y por último, tales agravios inferia cierto aristocrático autor en sus escritos, que oscurecia «la candidez del papel con los salpiques de su sangre, más que con los borrones de su tinta».

Estas expresiones no se contraen á ideas vagas é indeterminadas, ó sustentadas por escaso y limitado número de personas; antes por el contrario revestian una importancia digna de atencion, tanto por lo generalizadas que se encontraban, cuanto por la porfiada é intencionada propaganda de las mismas. Véase, en efecto, como así nos lo revela nuestro compatriota al decir que «algunos individuos» tenían «la *preocupacion*» de hacer en este asunto «gala de la *obstinacion*», ó de quedar por lo ménos «escrupulosos de la verdad», y al manifestar su creencia de que sería fácil destruir «el error, si no estuviese tan *obstinada* la ceguedad».

No por esta ciega terquedad que hacia vano el empeño de convencer, se juzga el historiador excusado de la obligacion particular de hacer notorio «por su parte y por su patria», lo que otros ejecutaron respecto á las colonias del Nuevo Mundo en general, enumerando

sus hijos notables. Cumplida esta obligacion que se impone el paladin de las glorias habaneras, prorrumpe en el siguiente arranque de patriótica indignacion. «No he podido en este asunto esquivar la respuesta, porque no cabe en la esfera del más prudente disimulo la tolerancia de semejantes injurias . . . graduando por culpable ingratitud el silencio, cuando heridos en la reputacion el cuerpo ó los miembros de la república, disimulan sus naturales la ofensa, debiendo, armados de la obligacion y el respeto, solicitar el desagravio á cualquiera costa . . . pues en tales casos debe dispensarle á la modestia cualquier desahogo, y á la pluma ménos ligera algun descompasado rasgo, pues el mismo apóstol San Pablo dió voces para atajar la injuria que se hacía á su nobleza, no queriendo usar del silencio cuando era en contra de su honra el agravio».

\*  
\* \*

Nada ha sido más frecuente en estos últimos tiempos, en que exacerbado el sentimiento de despego entre españoles y cubanos llegó á su apogeo trasponiendo las lindes del odio, que comparar la conducta de los unos á la de los otros, que poner en parangon los actos de aquellos y los de éstos, para deducir consecuencias favorables, ó atenuar ciertas faltas señalando otras de más bulto, ó las mismas llevadas á mayor grado, en personas del contrario bando.

Tal procedimiento y su repetición, es hijo legítimo del estado de los ánimos divididos y separados, y lo encontramos revistiendo la misma forma y proviniendo de análogas causas, en la época remota á que hemos venido refiriéndonos en los párrafos que anteceden. Cuando tomó el mando interino D. Luis Chacon, le disputó ese derecho el Sargento Mayor D. Lorenzo de Prados y Carbajal, y parece ser que posteriormente recordaba el elemento anti-cubano este suceso como un arma que esgrimir contra sus opositores, dándoles en rostro con el «ruidoso empeño» tenido entre dos criollos por ocupar aquel cargo, pues es de tenerse en cuenta que Prados tambien era natural de la Habana.

El ínclito Arrate mal podia sufrir en silencio esta acusacion de

revoltosos ó cosa tal, y no es, pues, extraño que luego de encomiar el gobierno de Chacon y sus dos colegas, hasta el exagerado extremo de ponerlo en paralelo con el célebre *Triunvirato* romano, haga presente que la actitud de Prados no puede deslucir el honor ni malquistar la excelencia de dicho gobierno. Claro está que no pudiendo negar que tal disputa habia existido, no la pone en tela de juicio, y se limita á aminorar su importancia; pero tampoco busca en las circunstancias propias del acto mismo su atenuacion. Para conseguir su propósito se vale del medio que antes mencionamos como natural en el que está agitado por la pasion; recurre á comparar el acontecimiento con otro sucedido en iguales condiciones de lugar y motivo, y con la única salvedad de ser los actores peninsulares. Aludiendo á las disenciones que en 1654 existieron entre los gobernantes interinos Soto y García Montañés, dice de la de Prados y Chacon, «no llegó esta controversia á los términos en que parece estuvo la suscitada por muerte de D. Francisco Gelder».

Para que al lector, que por estar iniciado puede leer entre líneas, no le quepa duda del móvil oculto que lo lleva á hacer esta comparación, y cuyo móvil no era posible que desembozadamente revelara escribiendo en la isla de Cuba, Arrate usa cierta reticencia, *subraya*, por decirlo así, la frase, y con breves palabras nos deja traslucir la situación en que entonces se hallaban los dos antagónicos elementos en la isla de Cuba. La cita que hace de la controversia de 1654, considera que la deben «advertir los noticiosos de lo pasado»; y despues de hacerla, agrega con mezcla de prudencia y amenaza, y como quien no quiere detenerse á profundizar una cuestion delicada: «Baste esta prevencion para atajar ó desvanecer cualquiera *mal intencionado reparo*».

Ya se observa que de las porfías sobre mayor ó menor nobleza en los que veían la luz en la Metrópoli ó los que venían al mundo en la Colonia, íbase pasando á una crítica mútua, constante y sistemática, introduciéndose paulatinamente en la division un fermento, activado luego por los gobiernos, que habia de agriarla cada vez más, hasta conducir á los divergentes á los campos de batalla á cegar con lágrimas y sangre el abismo que los separaba.

Sobradamente se acredita nuestra tesis; los españoles y los cubanos no se trataban con fraternidad, cuando el siglo XVIII daba principio, y su discordancia fué aumentando segun los años de dicho siglo avanzaban. La *guerra del inglés* (la toma de la Habana) fué un percance que interrumpió la marcha progresiva de aquel sentimiento, y la especie de reaccion que siguió á la salida de las tropas británicas á virtud del Tratado de París, llegó casi á extinguirlo. Pero no habia de tardar en renacer potente, y tras la corta tregua, nuevo fénix, habia de brotar con las primeras auroras del siglo que aún no ha terminado.

ALFREDO ZAYAS.



---

## LAS ASPIRACIONES

DEL PARTIDO LIBERAL DE CUBA.

---

XXXI

LA AUTONOMÍA EN INGLATERRA Y EN EL CANADÁ.

Si la Autonomía colonial no tiene origen puramente español, tampoco se debe exclusivamente á Inglaterra su invencion, por más que haya sido quien primero aplicó esa forma de gobierno á algunas de sus colonias; pero el principio de dotar á éstas de gobiernos propios y hasta parlamentarios, se conoció en España, cuando ménos, antes que en Inglaterra, y tal cual estalo ha establecido en el Canadá. Y en esta colonia, casi tuvo que imponerlo contra los deseos de los colonos, mientras que en Cuba se siente de antiguo, más ó ménos vagamente, la idea y la aspiracion de establecer una autonomía parecida sino ya enteramente idéntica á la de la Colonia inglesa: aquí en Cuba hubo autonomistas muy discretos entre los antiguos reformistas, y no faltaron autorizados cubanos que propusieron la Autonomía durante el período de la guerra y posteriormente la ha pedido, y la pide de continuo, un gran partido, y si dijéramos que el pueblo cubano casi entero, no andaríamos

muy léjos de la verdad. Aquí sería recibida la Autonomía con gran júbilo por la parte más numerosa de la población, sin duda alguna. Casi todos los criollos la saludarían con entusiasmo y como el signo de su redención, y muchos metropolitanos la verían llegar con satisfacción, como el pacto de paz y concordia, entre las dos ramas de la gran familia colonial, y otros la saludarían como la expresión de sus propias ideas y el triunfo de sus aspiraciones.

En Inglaterra, y en el mismo Canadá, la idea de la Autonomía encontró grandes resistencias, quizás por las mismas razones y motivos que ahora en España y en Cuba se combate y rechaza, produciendo en ambos países gran alarma esa institución. En Inglaterra se calificó de novedad atrevida, de peligrosa, y lo que es más original y debe hacer meditar á los que aquí y en la metrópoli la anatematizan, de ser extranjera: allí se le impuso ese estigma para desacreditarla; aún cuando se guardaron muy bien los que lo hicieron, de decir de quien ó de donde la habían sacado los que la proponían. Allí vemos que se acusó de contradecir las preferencias nacionales, de pugnar con la tradición, con el sentimiento inglés, el génio y carácter especial del pueblo. La Autonomía, precisamente, encontró en Inglaterra resistencia formidable por que chocaba con las ideas generalmente admitidas respecto á los fueros y al poder del Parlamento, considerándose éste superior á las representaciones locales de las Colonias, aún en materia tributaria.

Todo el mundo, es decir, todos los liberales saben aquí, aún cuando quizás lo ignoran los más de los conservadores y la generalidad de los políticos de bajo vuelo de la metrópoli, que despues de apaciguada la grave insurrección ocurrida en el Canadá en 1837 y 1838, contra la dominación inglesa, el Gobierno metropolitano envió allá á un elevado personaje político, el Lord Durham, con instrucciones para realizar una especie de información acerca del estado social y político del país, para que procurara apaciguar los ánimos y acabar con las discordias entre los descontentos y los adictos ó leales (*loyalists*), proponiendo además al gobierno, cuanto juzgara eficaz para de una vez constituir á aquellos países de modo que vivieran sus moradores pacíficos, unidos y en perfecto acuerdo con su Metrópoli, evitando de una

vez los actos de desesperacion que habían ocurrido, y los dolorosos sucesos que hicieron necesaria la intervencion de las tropas y derramamiento de sangre para restablecer el orden y hacer triunfar el derecho de la Madre Pátria, á la posesion de aquellos apartados países conquistados ó poblados por los ingleses.

Algunas medidas de conciliacion sugeridas al Lord Comisario por las más puras intenciones y que produjeron excelentes resultados, fueron desaprobadas por el Gabinete de Londres, muy influido por los colonos ingleses, partidarios intransigentes de las medidas más severas y contrarios á todo espíritu de conciliacion, y á cuanto tendiera á favorecer ó aquietar á los que habían levantado el pendon de la guerra civil. Semejante conducta por parte del ministerio, disgustó al Lord Durham, y éste se apresuró á dimitir el cargo que desempeñaba; pero antes de abandonar al Canadá, remitió al Gobierno su célebre informe, en el cual proponia la concesion de lo que se ha llamado Autonomía de las Colonias, reunidas en una especie de confederacion, con otras medidas, como remedio eficaz para apaciguar la tierra y evitar en lo futuro la repeticion de sucesos como los ocurridos en pasadas ocasiones, y muy particularmente en 1838, acabando con todo motivo de descontento contra la Metrópoli por parte de los colonos de uno ú otro origen.

El informe del Lord Durham circula impreso y es lástima que si no en su totalidad, por contener noticias y tratar de materias y asuntos que no tienen para nosotros interés verdadero, en lo substancial y que se refiere á cosas y á apreciaciones que tienen analogía con la situacion de esta colonia y las aspiraciones de los criollos, es lástima, decimos, que no se haya traducido para servir de estudio á los autonomistas, á los que combaten esa forma de gobierno y, sobre todo, para instruccion de muchos políticos nacionales á quienes faltan ciertos conocimientos, y muy particularmente, sobre las cosas relativas á las colonias (1).

---

(1) The Report and despatches of the Earl of Durham. Her Majesty's high Commissioner and Governor-General of the british north America. London 1839.

Cuando se conoció en Inglaterra el referido informe y las proposiciones del Lord, no solamente el ministerio los desaprobó ó no los admitió, sino que el partido *tory*, que odiaba al político á causa de su liberalismo lo atacó con desusada violencia, impresionando al público muy en contra de ese personaje y de las ideas que emitía en su informe sobre varios puntos de gran importancia, y más todavía acerca de sus proposiciones de reformas. La prensa conservadora levantó un grito de indignacion y procuró desacreditar al personaje liberal á quien por otra parte defendieron mal los de su partido ó no lo defendieron de ningun modo. El recuerdo de aquellos debates está ya casi extinguido en Inglaterra y pocos se acuerdan de las terribles peripecias de aquella famosa contienda; pero en un libro publicado años despues, leemos en extracto los argumentos que emplearon los periódicos de más nota y vemos que no fueron otros que los que hace diez años se producen en los de esta isla y en algunos de la Capital del Reino: todo lo que se dice aquí contra la Autonomía, se dijo, y se publicó en Lóndres y en otras poblaciones por la prensa conservadora; nada faltó, pues salió á plaza el peligro de la independendencia, el recuerdo de la reciente insurreccion separatista, la sempiterna deslealtad de los franco-canadenses, los sacrificios de los ingleses establecidos en las colonias para salvar la dominacion de Inglaterra; no se olvidaron de acusar á la Autonomía de ser la misma independendencia, el camino, el puente para ir á ella: por de contado que se dijo que esa combinacion era antinacional, contraria al espíritu de la Constitucion inglesa, invencion extranjera, (si bien no vemos á quién la atribuiian), obra de un maquiavelismo astuto y pérfido para hacer perder á Inglaterra esa porcion de su territorio; no faltó quien acusara á los americanos de ser los autores de esa combinacion, para apoderarse fácilmente de toda la América inglesa; lo único que no hemos encontrado en ese libro, es que se llamara al Lord Durham y á los que lo aprobaban, malos ingleses ni traidores, ni renegados.

Un hombre eminente, como pensador y notable escritor, el célebre J. S. Mill, fué el único que en los momentos más culminantes del conflicto se atrevió á escribir enérgicamente en defensa del Lord Durham y de su plan. Publicó el docto economista un artículo nota-

bilísimo, como disertación de política general y colonial en la *London and Westminster Review*, periódico de gran circulación y de merecidísima autoridad, artículo que alcanzó de momento justa y universal celebridad. Ese escrito fué la señal de la casi y general insurrección de la prensa liberal contra las maquinaciones de los conservadores: otros distinguidos escritores siguieron el ejemplo de Mill y emprendieron una enérgica campaña en defensa del maltratado procer y de sus reformas.

Algunas semanas antes de la publicación del artículo de Mill todo indicaba que Lord Durham sería recibido á su regreso del Canadá como un hombre perdido en la opinión, sin consideración ni crédito; pero al desembarcar se encontró sorprendido por la entusiasta y brillante recepción, casi triunfal, que recibió, no solo de sus amigos los *whigs*, sino por muchas otras personas de gran importancia en el país y por las clases más numerosas de la población. Lord Durham y su plan de reformas fueron por el momento la preocupación general en Inglaterra, callando casi por completo el vocerío de los conservadores y de los intransigentes coloniales.

J. S. Mill, dice en sus Memorias, que algún tiempo después Lord Durham le dijo que á su artículo de la *Revista* se debió el cambio de opinión, ocurrido en su favor y en favor de sus proposiciones respecto á la concesión al Canadá del *Self-government*, y agrega: «La causa del Canadá y de la reforma colonial estaba ganada. El informe del Lord Durham escrito por Carlos Buller é inspirado por Wakefield, abrió una nueva era. Las medidas recomendadas en él y que llegaban hasta á dar á las colonias un *Self-government*, un gobierno propio, interior completo, estaban en plena ejecución en el Canadá al cabo de dos ó tres años y se extendieron luego á todas las colonias de raza europea algo importantes. . . . . Aquel artículo fué la palabra dicha á tiempo, en el momento crítico y contribuyó más que nada al resultado, fué como el pequeño impulso que decide si una piedra que se mueve en la cima de una montaña, rodará hácia abajo de un lado ó de otro.»

Al conocerse en el Canadá el informe del Lord Comisario y lo que proponía al gobierno la explosión, el descontento fué general, y

los términos que empleó la prensa para juzgar, calificar y condenar al hombre y á sus ideas, fueron durísimos y violentos: las injurias, los dicterios más crueles é injustos cayeron sobre el político á quien se acusó de cargos inverosímiles é injuriosos. Unicamente el corto número de hombres distinguidos de uno y otro partido que habían estado en contacto con el Lord, conocían sus ideas y sus planes, le habían oído defenderlos y estaban persuadidos de su honradez y buena fé, lo defendieron con palabras de benevolencia y en discursos aprobatorios más ó ménos calurosos.

Los franco-canadenses solo vieron en el plan la parte referente á la federacion, temerosos de que el Parlamento del Dominio ahogase por medio de una segura mayoría, compuesta de ingleses, sus aspiraciones y no se pararon á considerar las libertades, franquicias y atribuciones que adquiriría su propia provincia, cuyo parlamento particular tanto ganaba en poder é importancia. Los ingleses sólo veían en el plan, una abdicacion por parte del Poder nacional en favor del elemento franco-canadense y la igualdad de derechos que obtenían estos para su provincia.

Al cabo la agitacion se fué calmando y muchos comprendieron las ventajas indudables del plan y se adhirieron á él sin calor, pero con respeto, y cuando se planteó la Autonomía, el régimen federal y parlamentario y el gobierno responsable, todo el mundo conoció lo que ganaba y desde entonces se muestran satisfechos y muy cordialmente adheridos al sistema.

Pero conste que no fué la Autonomía invencion de los colonos canadenses, ni siquiera bien recibida cuando la propuso el Lord Durham al gobierno como remedio á los males que sufría la Colonia. Nadie en el Canadá había pedido la Autonomía antes de establecerse, no había partido que la aclamara ni que preparara su advenimiento (1).

---

(1) No fué en Inglaterra una verdadera novedad el plan propuesto al Gabinete por Lord Durham, pues antes en el partido liberal existía, aunque sin definir, la idea de dotar á ciertas colonias de gobiernos propios, como lo prueba lo dicho por el célebre jurisconsulto escocés, Sir James Mackintosh, en 1828, en un discurso que pronunció en la Cámara de los Comunes, y que encierra la verdadera doctrina en materia de

Hubo, pues, allí oposicion y no pequeña, lo mismo en Inglaterra que en la Colonia, y los argumentos empleados por unos y otros, fueron los mismos punto por punto, que los que aquí se emplean todos los dias, y que se repiten en la península. Hasta políticos liberales se vieron allí contaminados y seducidos y no se rindieron hasta que la opinion pública los arrastró por su peso ó fueron vencidos por el de las razones y argumentos de los defensores del Lord Comisario, sus ideas y su plan.

Ahora debemos añadir que no es nuevo atribuir al sistema de la Autonomía colonial el defecto de ser invencion extranjera. El ilustrado publicista cubano Sr. Saco, refutó la especie de una manera magistral; pero otro escritor tanto más autorizado cuanto que era peninsular y redactor del *Diario de la Marina*, el Sr. Alcalá Galiano, lo hizo de una manera muy aguda y pertinente, por lo cual copiamos algo de lo que escribió sobre el particular: «Pero, quizás aquella especie de patriotismo ramplon que se ha calificado (por Napoleon, si mis recuerdos no faltan) de patriotismo de *anti-chambre* ó de lacayo, puede alzar el grito, denunciando mi propuesta como imbuida de la idea inglesa contra la española. Me gusta la frase por que es sonora, altisonante y hasta poética; pero cuando para sancionar mi aplauso la meto en el crisol de un severo análisis, quedóme mohino y confundido por lo exíguo de su producto en racionios de alguna solidez. Por de pronto halló un contraste violento entre el acendrado españolismo que respira y la manía dominante, (y á la cual sus autores no escapan)

---

gobierno colonial y el principio en el cual se funda el sistema; decia el orador, hablando de la política colonial de Inglaterra, de la que debia seguir, sobre todo, en el Canadá, para mantener la paz y promover la prosperidad, lo siguiente:

«Yo creo y sostengo, que las colonias son parte integrante del Imperio británico y por tanto, acreedoras á nuestra entera proteccion. Sostengo, de que ellas y nosotros estamos ligados por un lazo superior á los tratados que ligan á las naciones y las condiciones que ese pacto nos impone no las podemos eludir sin sacrificar a nuestro egoismo, nuestro deber moral, como Nacion. No puede ser motivo para que esa alianza se debilite el que las partes estén separadas por oceanos ó vecinos. Mis máximas en punto á política colonial, son muy sencillas y pocas: proteger eficazmente las colonias contra los extranjeros; plena libertad para conducir el todo de sus propios negocios

de montarlo todo á la francesa (1). Pero sin insistir en esa clase de *argumetum ad hominem* que tiene su significacion, y no leve en la casion presente; y sin recordar tampoco cuan lato influjo concedía la civilizacion española al individualismo durante la época de su mayor grandeza y de su ensanche por estas comarcas americanas, puesto que hasta las conquistas se concedían en arrendamiento, colocaré mi defensa en mas encumbrado terreno. Las grandes ideas no pertenecen á esta ó á aquella nacion sino al siglo en que nacen, cuyo movimiento intelectual continúan y cuyo poderío fecundizan.

«La gran comunidad de los pueblos europeos obedece á esta ley suprema, contra cuyo imperio fuera inútil como absurdo pugnar con auxilio de alguna, quizas, mal comprendida tradicion nacional. Quiero conceder que el antiguo espíritu español no alcanzaba la idea de un limitado federalismo; dado que para mi entender nos tenía empapados de su instinto hasta la medula de los huesos, y que para precavernos de sus pequeñas exageraciones, vamos saltando la medida á un movimiento reaccionario, por aquello de *Stulti etc.*, que nos dice Horacio. Quiero conceder, repito, que la tradicion española no está de acuerdo con mi propuesta, y aún entonces muy poco tendrán adelantado mis adversarios.

---

interiores; obligarlas á pagar todos los gastos necesarios de su propio gobierno y administracion, pero dejándoles toda la intervencion sobre el empleo de su dinero; dejarles una absoluta libertad de industria, tráfico y negocio. De ese modo se podrán evitar únicamente los inconvenientes de un gobierno, de una dominacion á tan largas distancias y sobre países tan diferentes. Y no es asunto de duda si con semejante régimen no estarán mejor regidas las colonias y no serían mas felices que si se les pudiera englobar en el régimen nacional, si se las admitiera á participar en el gobierno paterno. Yo creo preferible que abandonemos el gobierno interior de las colonias á los colonos mismos, salvo el caso de urgente y superior necesidad nacional, aún esto, cuando la necesidad fuere muy manifiesta. Y sobre todo, ese régimen debemos aplicarlo á las colonias, que por bendicion del cielo están en el estado feliz de ser cultas y civilizadas».

(1) El Sr. Galiano alude seguramente á la introduccion en la isla del sistema francés de centralizacion administrativa que el General Concha en aquel tiempo proseguía y que fué muy combatido por el ilustrado redactor del *Diario* en el libro de que tomamos las frases citadas.

«Tambien los ferrocarriles son una novedad en nuestro suelo, como lo fué la imprenta y como lo es el gobierno parlamentario; y no pienso que por ello hayamos de rechazarlos y de insistir por la conduccion á lomo, visto que los arrieros y las recuas forman una sagrada institucion española; demos treguas, por Dios, á tamañas puerilidades, reconociendo, que la pureza y la inteligencia inseparables de un noble y elevado patriotismo, estriban en comprender y aceptar los grandes pensamientos, acomodándolos empero á idiosincracia y condiciones de la propia nacionalidad».

«La eficacia de la reforma británica ofrece un legítimo incentivo para que con su cuenta y razon, pongamos luego por obra la reforma española» (1).

Al fin habrá que convenir en que la Autonomía no es tan extranjera como se dice, y que pudiera muy bien ser, cuando ménos, tan española como inglesa; pero aún siendo así, no sería cosa digna de España el concederla á Cuba, puesto que Inglaterra la dió al Canadá y á otras colonias, únicamente, por egoismo, para escusarse de defenderlas, y España no habrá de mostrarse tan indiferente y cruel con este resto precioso de su antiguo imperio americano. Este argumento de los contrarios á la Autonomía, no es más solido, ciertamente, que el que se funda en el extranjerismo de la institucion y sôlamente lo hemos leído en los escritos de los publicistas peninsulares de Cuba: nos parece que es propio suyo, invencion suya, y lo que es más chistoso, sin fundanto.

No hemos visto en las discusiones que tuvieron lugar en Inglaterra y en el Canadá, allá en 1838 y 39, empleado jamás ese argumento ni en pró ni en contra del propósito de conceder la Autonomía, ni luego hemos encontrado en ningun escrito sério indicacion de semejante intencion atribuida á los estadistas de Inglaterra. Y la experiencia ha demostrado que no están dispuestos á dejar en ningun caso indefenso al Canadá ni á las colonias australianas ni al Cabo etc., por lo contrario, cada vez que ocurre algun conflicto entre esas colonias y los pueblos que las rodean, Inglaterra recuerda la obligacion que

---

(1) Cuba en 1858 por D. Dionisio A. Galiano: pág. 249 y 250.

tiene de emplear sus buques, sus tropas y cañones en defensa de sus intereses.

La Autonomía colonial, dicen ciertos políticos, es el gobierno parlamentario y responsable aplicado á las colonias, forma de gobierno que desde hace muchos años funciona en Inglaterra, habiendo sido la inventora, digamos así, de semejante combinacion política y naturalmente la aplicó á algunas de sus colonias, de suerte, que no tuvo que inventar nada al establecer eso que se conoce con el nombre de Autonomía, que al cabo resulta ser lo más inglés, lo más natural, como que solamente consiste en copiar sus propias instituciones fundamentales. A este argumento habremos de contestar con más detenimiento en otro capítulo; pero ahora preguntamos á los que lo hacen; ¿no existe en España esa misma forma de gobierno, el gobierno parlamentario y responsable si no desde que lo establecieron los ingleses, desde hace más de medio siglo con más ó ménos perfeccion ó eclipses temporales? Sea ó no, una imitacion de las instituciones de Inglaterra, es cierto que existe y funciona en España y no vemos por que al aplicarlo á sus colonias cometería el pecado de la imitacion, ni llevaría á ellas cosas tomadas de otro pueblo. Argumentos no faltan á los que se oponen á la Autonomía, lo que les falta es, tener razon.

## XXXII

### LA EXPERIENCIA.

La política que aplica Inglaterra al gobierno de sus más cultas y ricas colonias se funda, segun Mill, en el principio de dar á las habitadas por hombres de su propia familia, y á algunas en que no descienden de ella, instituciones representativas, tomando por modelo las suyas propias»; en «dejar á las colonias de raza europea que se gobiernen por sí mismas del mismo modo que lo hace la Madre patria» y hecha ésta la más completa y satisfactoria experiencia de semejante sistema y á ella debe sernos permitido acudir en confirmacion de cuanto llevamos dicho acerca de las excelencias y ventajas de la Autonomía, con relacion al gobierno de las colonias; esa experiencia está á la vista, cuen-

ta ya casi medio siglo de existencia, y en ella se pueden estudiar las ventajas é inconvenientes del sistema. Los ingleses la concedieron hace unos 48 años al Canadá, algo despues la aplicaron á sus colonias de Australia, y más tarde á las del Cabo y el éxito no ha podido ser más satisfactorio; negarlo sería negar la evidencia misma. ¡Y que sea esa institucion más extranjera que española, no puede semejante circunstancia ser motivo para no concederla á esta Colonia, toda vez que su concesion se debe á las mismas causas que la hicieron necesaria en las británicas, habiéndose demostrado en ellas la excelencia de su mecanismo, pues cuantas ventajas se le atribuyeron en principio y *á priori* se han realizado sin faltar nada; y aún todavía ha respondido á necesidades y circunstancias que no se preveyeron al establecerla; nada puede hacer pensar que aquí no produciría los mismos resultados. La Autonomía está juzgada y sus ventajas son muy conocidas, nadie puede negar su eficacia como régimen colonial, y para los fines que todo gobierno serio debe proponerse al meditar sobre el modo de regir las colonias que su nacion posea. El origen de semejante sistema no debe influir en nada para adoptarlo, pues si así fuera, motivo habria para rechazar y condenar otras muchas cosas que el progreso de los tiempos y el de las ideas han traído en nuestro país y en otros, como buenas y convenientes.

No arguye falta de españolismo trabajar en favor de la doctrina autonomista, recordar el modo y forma como los ingleses, maestros en las artes del gobierno en pueblos los más diversos, han resuelto el problema colonial en sus dependencias más cultas y de raza europea; problema siempre difícil, y más en estos tiempos de libertad, de emancipacion de los espíritus y de las conciencias, y del reinado de las autonomías individuales y colectivas; cómo han resuelto el problema de mantener á esos paises en la plena posesion de sus más legítimos derechos unidos á su Metròpoli, perfectamente unidos de corazon y por interés á la nacion soberana de quien dependen, por el lazo de la libertad, del gobierno propio, sin que resulten lastimados en lo más mínimo los derechos de la Soberanía nacional ni los de los grandes poderes de la nacion.

Lo han resuelto de una manera muy sencilla y muy eficaz, y los resul-

tados lo demuestran elocuentes hechos que claramente dan testimonio de la excelencia de la solución que han dado á tan difícil é interesante problema político. Han logrado que las colonias más prósperas, cultas, progresivas y ricas del mundo se mantengan dependientes de la Metrópoli por su gusto, por interés y por patriotismo, que vivan tranquilas, prosperas y muy decididas á compartir con aquella todas las grandes responsabilidades nacionales, así en la paz como en la guerra. El ejemplo admira; pero parece que no seduce á nuestros políticos ni á los peninsulares, y ménos á los que en esta tierra solamente se creen seguros, reteniéndola en las espesas mallas de su predominio, del poder militar y privada de libertad y del derecho á disponer de sus propios destinos, sujeta á una vida artificial, penosa y perjudicial á sus intereses y aún á los de la misma Metrópoli; unas veces obligada á sacrificar los suyos á los de la última, otras los de ésta á los suyos, sin lograr establecer el equilibrio que los armonice y satisfaga. Esos á que aludimos solamente se creen seguros, como hace años lo observó un ilustrado General que mandó la Colonia en tiempos difíciles, cuando en la isla hay muchos soldados, muchos cañones y autoridades vigilantes y severas; (1) y nosotros agregamos que también los anima é inspira confianza la falta de libertades, el despotismo y la arbitrariedad. Pero no ven que jamás se ha logrado mantener eterna ninguna tiranía ni aún en Cuba, y que la que pesó sobre ésta durante tanto tiempo no evitó las conspiraciones, los disturbios, ni la guerra separatista, y que esos alardes de poder y fuerza material cuestan demasiado caro y arruinan al país.

Los ingleses no tienen en sus colonias soldados ni cañones, pero les conceden derechos y libertades; apenas está representado el Poder nacional por un simple funcionario, que mientras ejerce sus elevadas funciones es casi un monarca, y cuando cesa en el cargo se confunde con el comun de los hombres de mérito y de carácter que forman la clase gobernante en ese gran pueblo de la época moderna, y por unos cuantos soldados que custodian las banderas inglesas que ondean en algunas fortalezas.

---

(1) El General D. José de la Concha (memorias).

Los ingleses han resuelto el problema concediendo á sus grandes colonias de raza europea la más absoluta Autonomía, cuanta es compatible con la soberanía de la nación, con la integridad de las prerrogativas y funciones de la Corona y el Parlamento. Estos poderes les han concedido la Autonomía reservándose el derecho á intervenir en los actos de los poderes locales, y el de reformar ó abolir la institución. No vemos, puesto que á los ingleses les ha salido tan bien la cuenta y tanto se admira su obra, porque muestran otros tanta repugnancia en imitarlos. La experiencia está hecha, el ensayo existe, los temores son infundados y las resistencias inexplicables.

Algunos hacen á este argumento práctico la objecion de que no es esa aplicación tan general como se dice, toda vez, que no la han establecido en todas sus colonias, y muy especialmente en la más considerable, en la India, donde no existe Parlamento ni ministros responsables, y cuyo Gobernador General reúne en sus manos más autoridad y mayores atribuciones que los de las demás colonias británicas. La objecion no es pertinente ni tiene importancia, pues la Autonomía es institución propia de colonias grandes, cultas, de raza europea no de las pequeñas, de las que son meros puestos militares, estaciones navales ó conquistadas, pobladas de razas más atrasadas, y aún en muchas de las que no pertenecen á la primera categoría en el fondo, y con variaciones que no son sustanciales, Inglaterra las gobierna dando á sus colonos intervención más ó menos considerable en el manejo de sus negocios, y en materia de derechos y libertades disfrutan cuantas son comunes á todos los ingleses. En todas existen asambleas deliberantes, y mucho de lo que constituye el mecanismo representativo, solo falta la irresponsabilidad del Jefe del poder ejecutivo y la responsabilidad de sus consejeros exigible por los representantes del pueblo. En la India las cosas varían, si bien se han introducido en su régimen gubernamental trascendentales cambios, y en el día no puede decirse que esté gobernada despóticamente ni administrada exclusivamente por los conquistadores, pues los elementos indígenas han obtenido una participación notable, lo mismo en los consejos de gobierno que en las corporaciones administrativas, y los progresos son tan grandes que no tardará en establecerse algo muy parecido á la Autonomía, que ya tiene allí

muchos partidarios, y para la cual los ingleses preparan á los naturales sin desconfianzas ni recelos. Puede decirse que en la India existe Autonomía, en vista de las facultades y atribuciones del Gobernador General y del Concejo de gobierno, diferenciándose de la que existe en Australia ó el Canadá en la naturaleza y origen de los poderes públicos. Para convencerse de que es así, basta recordar el hecho de haber sido los representantes de la India en las conferencias monetarias y en la sobre las primas al azucar distintos de los que lo fueron del Canadá, y ambos de los que llevaron la voz en nombre del gobierno inglés.

El argumento de lo que existe en la India lo oímos con frecuencia como prueba de la inconsecuencia política de los ingleses, que si conceden á unas colonias gran libertad y derechos extensos, á otras las privan de toda libertad y de muchos derechos para mantenerlas sujetas, sin ver que las diferencias obedecen únicamente á la capacidad política de los que pueblan las colonias. Los ingleses no han concedido, hasta ahora, el derecho á poseer un gobierno propio más que á sus colonias de origen europeo, y no á las conquistadas, pobladas por hombres de razas menos elevadas, con una sola excepcion de que hablaremos en el capítulo siguiente; y al hablar de las que tienen Autonomía, se entiende siempre que se trata de las pobladas por hombres de raza europea y que han alcanzado cierto grado de altura y riqueza, y no de las pobladas por gentes de razas ménos aptas para ejercer las artes del gobierno ni disfrutar libertades y derechos. Pero aún en éstas, los ingleses se muestran muy sábios y competentes para educar á los hombres y gobernarlos, como se puede comprobar en esa misma India que se cita para probar la inconsecuencia política en que incurren por no haberle concedido la Autonomía, ejemplo que como el que ofrece Jamaica y alguna otra colonia pequeña y sin importancia, se aduce contra esa institucion, equiparando á los cubanos con los cipayos y los negros y á Cuba con Gibraltar ó Santa Helena.

Tal es el sistema que los ingleses han establecido en sus colonias de origen europeo, sistema que en el dia constituye el derecho público en punto á organizacion, constitucion y régimen de las colonias.

«A causa de la adopcion de ese principio una constitucion colonial

es la imagen y el reflejo del gobierno parlamentario de Inglaterra. Como el Soberano á quien representa, el Gobernador se mantiene fuera y sobre los partidos, gobierna por medio de sus consejeros constitucionales que tienen ascendiente en las representaciones del país. Deja á los partidos rivales que se disputen y querellen entre sí, y admite en sus consejos al más fuerte: llama á ejercer el poder ejecutivo á los que están en armonía con los sentimientos populares.»

«Como la corona de Inglaterra ha ganado en tranquilidad y en popularidad lo que ha perdido en poder, del mismo modo con ese sistema en las colonias, la Madre patria aceptando plenamente los principios del gobierno propio local, ha establecido entre ellas y sus colonias las relaciones más íntimas, más estrechas de amistad y confianza.»

«Así es como las dependencias más considerables de la Corona inglesa han atravesado á grandes pasos las fases sucesivas de la libertad política; de modo, que una antigua monarquía ha llegado á ser madre de repúblicas democráticas diseminadas sobre todos los puntos del globo. Quizás ni la Constitución de los Estados Unidos es tan democrática como la del Canadá y las otras colonias inglesas.»

«Así, más allá de los límites de sus estrechas islas, Inglaterra ha conquistado, sin duda, un vasto y glorioso imperio. En la historia del mundo entero, jamás ningun pueblo ha sabido gobernar territorios tan extensos y tan apartados, ni á razas tan diversas; ha dado á las colonias pobladas por sus hijos la más absoluta libertad, y gobierna con equidad ilustrada las dependencias que no pueden usar de su libertad. Virgilio cantaba con orgullo á los Romanos.

*Tu regere imperio, Romano, memento  
Hæ tibe erunt artes.*

¿No se puede decir á los ingleses con orgullo mas legítimo aún: «habeis conquistado para vosotros la libertad, usais de ella con sabiduría, la habeis dado á vuestros hijos que han poblado la tierra y habeis ejercido la dominacion con justicia y humanidad» (1).

(1) Th Erskine May, Historia Constitucional de Inglaterra, tomo II, páginas 664 á 681.

Y como dijimos en el principio de este capítulo, el caso causa admiración pero no seduce ni impulsa á la imitación entre los nuestros; se admira, se celebra, se reconocen las ventajas y los beneficios que á otros les produce, sin embargo se rechaza, por eso aludimos en uno de los primeros capítulos á esa extraña disposición de los espíritus, á la cual se puede aplicar aquello de

*Video meliora, proboque deteriora sequor.*

F. A. CONTE.

*(Continuará).*



---

## CARTAS DE DOMINGO DEL MONTE.

---

AL REDACTOR DE «EL CORREO NACIONAL» DE MADRID.

Habana, 4 de Mayo de 1838

Muy Sr. mio: Tengo á la vista su apreciable, fecha 12 de Febrero último que es el duplicado de otra, cuya principal no ha llegado á mis manos, como tampoco la suya de 29 de Diciembre á que alude, ni los prospectos de *El Correo Nacional*, ni las instrucciones para desempeñar mi correspondencia. Mas, aunque carezco de los preliminares necesarios para formar idea del color político que tenga su periódico de usted, desde luego acepto el cargo de su corresponsal para él, por que ya por los artículos que he visto en la *Revista Europea*, y en *El Español*, y por el espíritu de estos dos papeles, se conoce que usted pertenece á una escuela sana de política, y sobre todo, que procede usted de buena fé, que es lo que yo he de menester para que no entiendan, sean mis oyentes, y áun mis contrincantes, del partido que fueren. Así, pues, prometo á usted solemnemente remitirle por todos los correos mensuales una relacion circunstanciada, verídica é imparcial de lo que pase por estas remotas tierras, advirtiéndole á usted que mi carácter es flemático y aunque mi corazon á las veces palpita

algo acelerado, sabe obedecer humilde á las decisiones, que, con prolijo conocimiento de causa, pronuncia mi juicio. Hago á usted esta advertencia, aunque huelga á pueril personalidad, porque habrá ocasiones en que tales cartas recibirá usted mías, que las juzgará exageradas en sus conceptos, midiéndolas por la comun cala y cata, que por Europa y aun por España, se estila; sin hacerse usted cargo que no hay tantos grados de diferencia en la latitud y temperatura de estos hirvientes climas y los templados, como los que nuestros militantes abuelos y nuestros mezquinos hermanos han logrado establecer entre la cosa pública *de allá* y la *de acá*. En esta virtud y aceptando tambien las seguridades que usted me ofrece respecto al secreto y discrecion que exijo para mis comunicaciones por las causas que usted prudentemente me indica, empecemos desde hoy nuestra correspondencia.

En el mismo correo en que va ésta, irán tambien varias representaciones á S. M. dándola las gracias por la *sabiduria* y *oportunidad* con que confirió el mando de esta Isla al Teniente General D. Joaquin de Ezpeleta, pues que consideran esta medida como preludeo á otras de más trascendencia en el órden político y civil, que influirán en la felicidad de los habitantes de Cuba, y en la union perpetua de éstos con la Madre Patria. La parte más granada del vecindario de la Habana por su riqueza, su situacion social y su capacidad, ha firmado estas exposiciones, figurando en ellas los nombres de las primeras familias del país, como son: O'Reillys, Pedrosos, Herreras, O'Farrills, Montalvos, Cárdenas, Peñalveres, los Generales Lemaur y Cadaval, europeos de nacimiento, como lo son tambien los señores Conde de la Reunion, Aldama, Matiartu y otros opulentos capitalistas, que, á fuerza de trabajo y de economía son hoy envidiables ejemplos de la que puede alcanzar el hombre con el ejercicio constante de estas dos virtudes: el Ayuntamiento, la Real y Pontificia Universidad, la Real Junta de Farmacia, la mayor parte de los abogados de este foro y los Ayuntamientos de Guanabacoa, del Bejuical, de Güines y Santa María del Rosario, uniendo sus sentimientos de lealtad y patriotismo ilustrado con los de los vecinos de la capital, representan tambien respetuosamente á S. M., agradeciéndola con

entusiasmo el nombramiento de Capitan General que ha hecho en el Sr. Ezpeleta, y esperando de su Real benignidad y de la justificacion de su gobierno, el más pronto y expedito otorgamiento de *las leyes especiales* que han de regir racionalmente esta Isla.

Manifiesta de un modo tan inequívoco este pueblo sus ideas para desmentir las descaradas aserciones de algunos enemigos suyos, que, usurpando su nombre, en una tumultuaria exposicion que hicieron al Excmo. Sr. D. Miguel Tacon, al entregar el mando de la Isla á su sucesor, no dudaron afirmar que S. M. y su Gabinete andaban equivocados ó engañados en cuanto á puntos de gobernacion colonial, y renegando del privilegio que tiene todo ser racional de ser gobernado con razon y justicia, califican, sin conocerlas, de *peligrosas* para la isla de Cuba las instituciones que S. M. y los varones entendidos que andan en esto, la preparan; como si la Isla estuviese en la luna y sus habitantes no perteneciesen á la humanidad *inteligente y libre*.

Mucho convendria que se publicasen en los periódicos de Madrid ambas exposiciones, á saber, las que una faccion exaltada y revolucionaria hizo al General Tacon, en la que, quitando diez ó doce nombres de negociantes honrados, que es una anomalía el verlos con tanta ofuscacion bajo bandera tan ruin, hicieron la apoteosis de la arbitrariedad y del poder absoluto, ejercido por *uno solo*, en nombre de una minoría insolente y arriscada, y la respetuosa y sentida que el *verdadero* pueblo de la Habana eleva á S. M. dándole á entender con delicadas reticencias y frases comedidas, que el bien más grande que puede esperar de la Real munificencia y de la sabiduría del Congreso español es el establecimiento *aquí* del imperio de la justicia y de la inteligencia, formulado en una Ley.

Por lo demás, esta ciudad y el resto de la Isla siguen como siempre en completa tranquilidad: sólo en el departamento del Centro, y en las fincas rurales del gobierno de Trinidad ha habido algunos movimientos de rebelion de parte de los esclavos negros. Dícese que han cometido asesinatos horrorosos en la comarca, y han sembrado el terror por toda ella. El nuevo Gobernador de Trinidad, Carrillo de Albornoz, ha tomado medidas enérgicas para contener el levantamiento y se ha logrado poner á raya á los levantiscos con la fuerza armada.

Se sospecha que los esclavos de aquella jurisdiccion han sido excitados al levantamiento por algunos sacerdotes ingleses metodistas, de Jamaica. No faltarán políticos romos, que achaquen la oscura rebellion de estos desesperados negros, y los filantrópicos pero indiscretos manejos de aquellos férvidos sectarios de la igualdad cristiana, á combinaciones maquiavélicas y profundas del misterioso (para los tontos) Gabinete inglés; al ménos no dejará de venir esta sandia idea á más de cuatro traficantes de hombres, de los de este comercio y el de Matanzas.

El General Ezpeleta se va apartando con cordura del régimen férreo que le dejó trazado su antecesor. Ayer se han puesto en libertad nueve individuos, que desde el mes de Julio del año pasado permanecieron presos en la cárcel nueva que edificó el General Tacon (de quien pudiera decirse lo que del Sr. D. Juan de Robres, que fabricó un hospital «*y tambien hizo los pobres*»). El motivo de su prision y de verse condenados á la incomunicacion más rigurosa hasta diez ó doce dias antes de salir, es decir hasta que vino el relevo de S. E., fué una denuncia hecha en un anónimo contra ellos. Se les tomó declaracion el 12 de Agosto y durmió la causa en la cruel carpeta del Asesor primero interino de Gobierno, hasta que pasando á la Comision Militar el 30 de Marzo, este tribunal, convencido de la inocencia de los acusados, acaba de sobreseer en ella, y declararlo indemnes y libres de todo cargo: bien que no por esto se les han devuelto las diez onzas de oro que á cada uno de ellos costó el carcelaje, á razon de 6 reales de plata diarios.

En los periódicos de ésta verá usted la instalacion de la Junta de Subsidio para facilitar el cobro de los cincuenta millones de reales de vellon de contribucion forzosa que nos ha impuesto el Congreso madrileño. Esta medida que en otra época hubiera llenado de consternacion á toda la Isla, ha sido recibida hasta con alegría en la presente, en que propietarios y hacendados que la han de pagar, esperan con ansia un Código colonial que les asegure sus derechos políticos y civiles, y cimente sobre bases sólidas la riqueza y prosperidad cubanas, que están hoy en el aire. «Como vengan esas leyes, deseadas, dicen, irán no sólo esos cincuenta millones, sino cincuenta veces más, para

librar á nuestros hermanos». ¡Ojalá que los hábiles estadistas que dirigen hoy la nave de nuestra patria, sepan aprovechar estas felices disposiciones!

Adios, amigo mio: para ser la primera no deja de ser larga la que ha tenido el honor de dirigirle, su atento y seguro servidor.

GONZALO FERNANDEZ DE OVIEDO (1).

---

AL REDACTOR DE «EL CORREO NACIONAL» DE MADRID.

31 de Mayo de 1838.

El estado del país no ha variado despues de mi última. La única novedad que ha habido es la circulacion de un pliego impreso con el título del *Carlismo en Cuba*, copiado de *El Tiempo* de Cádiz y otro artículo sobre las ocurrencias de la partida del General Tacon de la Habana. Se dice que dicho pliego se ha impreso en Nueva Orleans: en este último se habla con bastante claridad del referido General, del Brigadier Velazco y de otros á quienes se acusa de fautores de la tiranía del primero. Se cuenta que los agraviados se han presentado al Jefe actual de la Isla, quejándose del libelo: se han dado algunas providencias para averiguar su autor, mas nada se ha conseguido hasta hoy sino prender á dos ó tres que diz que los vendian.

La causa famosa formada al abogado Rojo y á unos jóvenes habaneros que venian de vuelta de su viaje de España, á consecuencia de una denuncia dada al General Tacon por un tal Joaquin Valdés, hijo de un fraile y rufian de profesion, que hoy está preso en Cádiz por calumniador y estafador, tambien se concluirá pronto, porque la Comision Militar que se hizo cargo de ella, en los últimos dias del gobierno estrafalario de Tacon, no ha encontrado mérito para el procedimiento. Lo peor es que los delatados han sufrido nueve meses de incomunicacion en la cárcel pública, durante cuyo tiempo se han

---

(1) Pseudónimo que adoptó Del Monte para estas correspondencias.

visto obligados á pagar, como los otros de que hablé á usted en mi anterior y otros mil más, cuatro y seis reales de plata diarios por su forzado alojamiento. El crimen que se les achacaba es el de conspirar contra la Metrópoli, mandados por el Sr. Saco, Diputado electo por Santiago de Cuba para las Córtes Constituyentes, sujeto no ménos apreciable por su talento y vasta instruccion en las ciencias morales y políticas, que por la elevacion y honradez de su carácter.

La insurreccion de negros de Trinidad no ha tenido consecuencias posteriores.

Remito á usted los dos primeros números de *El Album*, periódico en forma de libro que publica el jóven literato habanero D. Ramon de Palma. El Censor se opone á que se le dé forma periodística á estas publicaciones por no atreverse á dar permiso el Gobierno para empresas de tal clase. No extrañe usted que en esos cuadernitos sólo se hable de amor, pues á este estrecho límite está reducido lo que produce la aherrojada prensa habanera. El escritor, al tomar la pluma, tiene aquí que contemporizar, primero, con el Censor Regio, despues con el Sota-Censor, que es un oficial militar de Palacio, especie de visir revisor, y por último con el Capitan General; de manera que es imposible que tras este triple filtro de las ideas, se escape ninguna que valga algo, si puede ofender no ya al espíritu de las instituciones despóticas de la Colonia, pero ni aun la opinion privada de cada uno de estos individuos, por mezquina y ruin que sea. S. S.

GONZALO FERNANDEZ DE OVIEDO.

---

30 de Junio de 1838.

Tres correos han llegado de la Península despues que escribí á usted mi primera carta en que, entre otras cosas, le participé la instalacion de la Junta para promover los modos de reunir los dos y medio millones que las Córtes madrileñas, en que no estamos representados los españoles de esta Isla, la impusieron por vía de subsidio para la guerra. Han venido los tres correos y en ninguno de ellos se ha

recibido ni la más remota noticia de que se trate en dichas Córtes de cumplir la palabra solemne que se la dió de formar leyes orgánicas especiales para ella, al privarla de la antigua confraternidad de gobierno que más que todo la mantenía estrechamente enlazada con los pueblos y la Corona de Castilla: de manera que ha ido por grados amortiguándose aquel buen espíritu de que también hablé á usted en mi carta, que reinaba entre los hacendados ricos de la Isla respecto al pago de aquella considerable contribucion. Dicen ellos, con la genial franqueza española que los caracteriza, que no son esclavos bozales para rendir humildes á los piés de sus amos gratuitamente el fruto de su industria y economía, que en cualquier latitud del Reino en que sean ejercidas, industria y economía de españoles son, y añaden con no menor sensatez y buen juicio, que nadie tiene derecho de disponer de riquezas ajenas, ni mucho ménos un Congreso representativo que en tanto tendrá facultad de votar pechos en cuanto represente á los pecheros y que no alcanzan como esos ardientes tribunos ó si quier sesudos repúblicos de Madrid que rebozan liberalismo los unos y justicia los otros, comprenden tan obtusamente la idea de libertad, ó abusan con tanta avilantez de la fuerza que creen tener, imponiendo sobre la poblacion cubana que, política, civil, moral y económicamente, vale hoy por sí tanto ó más que los reinos de Castilla, Leon y Aragon, nada ménos que la enorme suma de quinientos millones de reales. Así es que ningun resultado ha tenido el empréstito que ha ideado aquella Junta y el Intendente Conde de Villanueva para facilitar el pago de las letras giradas por el Ministerio de Hacienda contra estas cajas por cuenta del imaginario subsidio. Ningun capitalista tiene ganas de exponer su dinero y lo aventura, porque las garantías que se han ofrecido, son aéreas, pues que los bienes de los regulares, las rentas de las aduanas y las cantidades que se coleccionen para el mismo subsidio, que es la fianza que ha de responder del empréstito, no tranquiliza á nadie, porque depende de la suerte veleidosa de las armas, que si hoy son favorables á la Reina, mañana pueden serlo al Pretendiente. Y como que estas prestaciones y servicios deben nacer espontáneos y voluntarios de los contribuyentes, los cuales en el arrebató del entusiasmo patriótico dan hasta la vida,

cate usted que, faltando éste, por las causas referidas que lo han amortiguado enteramente, todo se vuelve dificultades é inconvenientes para salir del apuro. Y lo peor es que por poco que se apremie á la parte sana y hacendada de la Isla para echarle esta nueva gabela sobre los ciento cuarenta ó ciento cincuenta millones que estrujándola sin misericordia se le sacan anualmente para España, (amen de lo exasperada y ofendida que la dejó Tacon), no sé yo en lo que vendrá á parar esto. A lo cual agregue usted que ya estos moradores, á fuerza de habituarse á contemplar el coco de los negros, con que los han asustado sus gobernantes para prevenir todo amago de resistencia á su tiranía, les han perdido el miedo al fin y á la postre, principalmente despues que se han convencido de que no está Cuba en las circunstancias desfavorables para la raza blanca en que se hallaba Santo Domingo, pues habia 400,000 negros para 35,000 blancos, y aquí tenemos 600,000 de los primeros y muy cerca de 500,000 de los segundos, lo cual es muy ventajoso para éstos, si se atiende á que la inteligencia y el poder están de su parte. El ver á los vecinos Estados Unidos gozando de la más abierta democracia con tres millones de esclavos no ha contribuido poco para desterrar aquel miedo á los negros que hasta el reinado de Tacon fué proverbial en la Isla, porque hasta entonces nunca hizo la exasperación del despotismo aguzar tanto el discurso en puntos de gobernacion y de política á estos mansos criollos, que por su carácter desmazelado y dulzaino más parecian hasta aquí hijos de los indígenas, que de la férrea casta de sus antepasados los conquistadores. Ahora van, sin embargo, dando algunas señales de que son dignos nietos de Diego Velazquez, de Pánfilo de Narvaez y de tanto heróico español, gloria de Castilla y asombro del mundo, de aquéllos que con su valor ganaron la posesion de esta tierra y con su sangre la dejaron en herencia á sus más remotos descendientes. Dígolo, porque ya al más lerdo de entre ellos se le veia indignado al saber ó experimentar alguna fechoría de Tacon y hablaban todos de ella con la santa cólera que debe estremecer á un verdadero español al sentirse afrentado por un villano, de manera que si permanece aquí un poco de tiempo más aquel aborrecido procónsul, ó si la democracia ciega que por mal hado de España preside á su Gobierno y á su

Congreso no muda de direccion, no se necesita ser muy perspicaz político para antever con certeza en lo que vendrá á parar este segundo Perú. Mucho de Dios habemos menester para que no concluya con otra jornada de Ayacucho.

Pruebas de este espíritu político, de este sentimiento intelectual á que van despertando estos españoles de Cuba son la infinidad de escritos que, aunque no impresos, porque la tiranía de la censura previa se opone á ello y aun los delataria por subversivos, corren por el público cual otras tantas generosas protestas contra el régimen despótico con que la Metrópoli, de pocos años acá, está tratando á esta Isla. Distínguese entre estos folletos, uno escrito por un proveyto y sábio magistrado, que tiene sacrificado á su lealtad á España sus más caros afectos é intereses, otro por un personaje no ménos ilustre que cuenta entre sus timbres el sacrificio sangriento de su único hermano en las aras de la libertad española, y otro de un hábil comerciante nacido en Cataluña, que á su natural y despejado ingenio, y su sazónada instruccion, reúne una rara imparcialidad en este género de cuestiones. Quisiera poder remitir á usted alguna de estas producciones verdaderamente notables por su rigurosa lógica y la severidad de estudios que anuncian en sus autores; pero el considerar que todos ellos por precision han de ir á parar á Madrid en busca de luz y publicidad, me retrae de hacerlo. Advierta usted además que ya no son mozalvetes descabezados ni gente baldía y perdularia la que toma á pechos la defensa de los fueros naturales de la Isla, como sucedió en 1822: ahora no se conspira obscuramente, sino que se habla en todas partes por hombres que tienen que perder de las injusticias de la Metrópoli, de su viejo é inconstante liberalismo, hijo de una escuela inmoral, empírica y desorganizadora, la cual elevando á dogmas los sueños de Rousseau y el sensualismo de Bentham juzgan *justo* todo lo que consideran *útil*, segun la doctrina de éste, y creen con el otro que en las mayorías populares está el principio soberano de todo bien y de toda justicia. De aquí pasan á conocer estos habaneros, *esta atropellada minoría*, la necesidad que tienen de repeler los agravios que les infiere, á fuer de más poderosa, *esa revolucionaria mayoría*, tan afincada en el error, que prefiere, como el salvaje de la Louisiana,

emblema de la índole brutal del despotismo, felizmente formulado por Montesquieu, destruir el árbol de una vez y un árbol tan frondoso, por coger los frutos, que conservarlo con esmero para que siempre fructifique.

P. S. Despues de escrita ésta, se me ha asegurado que algunas casas inglesas de comercio que tienen fondos en Jamaica, han ofrecido llenar las condiciones del empréstito. No lo dudo, aunque carezco todavía de la certeza del hecho; pero los ingleses son los únicos que pueden negociar el dicho empréstito, porque en el poder de su nacion tienen las suficientes garantías para el pago de lo que presten, sea quien fuere el deudor. S. S. S.

GONZALO FERNANDEZ DE OVIEDO.

---

EL CONDE DE O'REILLY AL MINISTRO CONDE DE OFALIA (1).

Interesado como el que más por la tranquilidad de esta Isla, y en su union con España, tanto por los sentimientos hereditarios monárquicos que son innatos en mi familia, cuanto por el vivo deseo de conservar mis bienes patrimoniales, todos arraigados aquí; no extrañe usted que me haya resuelto al cabo á molestar su atencion escribiéndole esta larga carta sobre los asuntos públicos de Cuba. Porque han llegado en este momento á tal punto de exaltacion los ánimos, por culpa de los errores políticos, que, respecto á colonias, como en todo lo demás cometió el Ministerio de la Granja, que temo que nos suceda un fracaso, si la verdad se ofusca, y no llega, tal cual es, al conocimiento de usted. Necesito antes que todo la benevolencia de usted para que disimule mi franqueza: hablo con un amigo leal y generoso, en cuyo seno pueden depositarse confianzas, que dichas en público, quizás atraerian persecuciones y desgracias.

Ese malhadado ministerio antes citado, para quien eran heregías

---

(1) El Sr. del Monte escribió esta carta. ajustándose á las instrucciones que le dió el Conde de O'Reilly.

las sanas tradiciones políticas españolas, anteriores al año de 1812, y que no tuvo más norma en sus providencias que la voluntariedad de una democracia bozal y presuntuosa, creyó, junto con la mayoría de su Congreso que podría arreglarlo todo en nuestras islas con los dos renglones del artículo 2º adicional de la última Constitución. Proce- diendo con el desvarío más pueril, no calculó que si tenía verdadera intencion de cumplir la promesa que en el dicho artículo se hace, se comprometia á improvisar todo un sistema político enteramente nuevo para las colonias, y por lo tanto desconocido y ocasionado á pertur- baciones quizás irremediabiles; y que si no era su intencion expedir tales leyes especiales, sino sujetar las islas de Cuba y de Puerto Rico, al régimen actual, cometia por otra parte, sin provecho ninguno, una atroz é indisciplinable injusticia, sembrando el descontento en las po- blaciones trasatlánticas españolas, en cuanto se desengañasen (como va sucediendo) que no tienen que esperar nada de España; y que es- tablecia por último una especie de heterogeneidad gubernativa entre las diversas provincias de una misma nacion, heterogeneidad que siempre ha producido rebeliones sangrientas entre unas y otras, por- que interrumpe necesariamente los efectos saludables del sistema de centralizacion del poder, é introduce un elemento de discordia más en el cuerpo político. Ya se vé: no oía en este particular más conse- jos, ni recibia más inspiraciones, que las que *allá* salian del Sanhedrin liberalesco de la *calle de Peligros*, y las que desde *acá* le enviaba en su correspondencia confidencial y oficial el General Tacon. Léjos de mí la villanía de unirle á los que por puro espíritu de partido, ó por miras interesadas cargan á este General de oprobios y dicitérios; mas en honor de la verdad, no puedo ménos que confesar que, si este su- jeto fué *una especialidad* en esta Isla como *Jefe de policia*, por su constancia en el trabajo y la rapidez de sus operaciones, no dió mues- tras de mucha habilidad política, cuando le vimos todos sacrificar los más sanos y más conservadores principios de gobernacion al ímpetu ciego de sus simpatías ó antipatías personales. De las primeras se apoderaron con mucha facilidad los mismos caudillos é individuos del partido exaltado constitucional del año de 1820 en la Habana, que mi padre logró entonces tener á raya: éstos fueron los que le rodea-

ron, y sin que él lo entendiera, los que abusaron á su sabor de la autoridad suprema, llegando á ser Tacon nada más que el ciego instrumento de ese partido. Este mismo partido se convirtió en tirano absoluto, como sucede siempre con todo populacho entronizado; él fué el que erigió á Tacon en una especie de dictador demagogo, al favor del miedo, que lograron aumentarle, de los pretensos insurgentes de la Isla; él fué el que estableció la persecucion sistemática contra todos los naturales de ella; el que dictó desde aquí todas las Reales órdenes aprobatorias de los actos más injustos y más descabellados de Tacon; y él era, por supuesto, el que hablaba en las contestaciones que daba el General en las consultas de ese ignorante Ministerio; y como era natural entre gentes que profesan unos mismos principios, el que encontraba benévola acogida en el ánimo de aquellos otros tribunos, tambien de la plebe, convertidos por las inesperadas y locas peripecias de las revoluciones, en Señores y Reyes absolutos de la Monarquía. Hé aquí la verdadera clave para entender los hechos acontecidos en esta Isla durante el mando de Tacon, y que parecerian contradictorios ó imposibles, si no se examinasen bajo ésta luz. Esto explica cómo á pesar del absolutismo y la arbitrariedad que era la esencia del gobierno y del carácter de Tacon, lo adoraba la plebe indómita y revoltosa, de quien era esclavo y de cuyas ideas era él el signo y representante; por eso, le dirigian aquellas representaciones tumultuarias suscritas por miles de firmas de turba advenediza y oscura; y encarecian su mérito con el estilo enfático é hinchado que acostumbra usar la canalla en semejantes casos con sus ídolos: por eso lloró su partida tan escandalosamente y buscó en aquel momento amargo ocasiones de vengarse y saciar su despecho en la generalidad sensata de este culto vecindario.

Este y no otro es (y créamelo usted á fé de caballero) el origen de los errores, tropelías y adefesios que cometió el Gobierno metropolitano en la época á que me refiero respecto á esta Isla. Ya Tacon se fué, pero ha quedado vigente su sistema, y todavía, si no se remedia este mal con tiempo, puede causar grandes é irreparables perjuicios á los que aquí tenemos nuestros bienes, y á los intereses de la Madre Patria. Pero «¿cuál sistema se ha de seguir?» me dirá usted.

No creo yo, ni la generalidad hacendada y juiciosa de Cuba, que convenga introducir aquí el sistema que ingleses y franceses siguen en sus colonias: estas aplicaciones de leyes de un país á otro siempre me han parecido disparatadas y peligrosas: raras veces convienen, pues siempre son grandes las diferencias sociales que presentan los pueblos entre sí. *Somos españoles, y español debe ser el régimen de nuestras posesiones ultramarinas.* Sigamos, pues, la antigua política de nuestros antepasados: asimilemos en lo más que se pueda el orden político de la Colonia con el de la Madre Patria: así se crían relaciones más íntimas y duraderas que de ningun otro modo. Mi opinion es que se gobierne á la isla de Cuba, que es parte de España, como España misma. Nada de asambleas exóticas á manera de Cortes en las colonias, para lo cual no estamos educados aquí: vengan Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos electivos y Diputados á las Cortes de la Madre Patria: todo está en que la base electoral sea lo más aristocrática posible; es decir, que se señale por ejemplo á la capacidad de los electores treinta años de edad y cincuenta ó cien mil pesos de capital, y así sucesivamente. En esto puede entrar el cumplimiento del artículo adicional de la Constitucion, formándose *leyes especiales* de elecciones para Cuba y Puerto Rico. Lo que puedo decir á usted en favor de este plan es que aquí probaron muy bien, en las dos épocas constitucionales, las Diputaciones Provinciales, pues siempre se unieron al gobierno del Capitan General, y ejercieron una influencia conservadora en el país, á pesar del sistema electivo vicioso y revolucionario de aquellos tiempos. Nuestros diputados á Cortes en esas mismas épocas se distinguieron por su moderacion y seso en las discusiones, porque siempre se sacaron de clases respetables por su riqueza y conocimientos. Aun la libertad de imprenta nos aprovechó, á pesar de lo desbocada é insolente que algunas veces anduvo; lo cual parecería á usted una paradoja; pero no hay duda que sostuvo victoriosamente los pincipios más sanos de moderacion política y dependencia colonial de España, dilucidando con sin par criterio todas las cuestiones que se tocaban con nuestra política interior: lo cual contribuyó grandemente á ilustrar la opinion pública, y á mi parecer, á que no haya experimentado despues esta tierra perturbaciones revolucionarias.

rias, áun en medio de las tiránicas con que Tacon y sus anárquicos mantenedores oprimieron esta Isla. Y si tales beneficios experimentamos de aquel orden de cosas, áun teniendo en contra la perversa ley electoral que nos regía, la flojedad del poder militar en aquella época, las intrigas de las sociedades secretas y del desenfreno de la imprenta ¿qué no debiéramos esperar hoy, en que han variado tanto las circunstancias de esta Isla y de España, y en que los adelantos de la ciencia social tienden á dar á los gobiernos representativos una base firme, cual lo es *la justicia*, madre del orden, y fianza segura de la paz y de la tranquilidad de los pueblos?

Guanabacoa, 30 de Agosto de 1838.

---

A DON ALEJANDRO OLIVAN.

5 de Octubre de 1838.

Por su favorecida de 28 de Agosto que tengo á la vista, me he impuesto de lo mucho que está costando á usted hacer triunfar la causa de la justicia en esa Corte, y lo que más dolor me ha causado, de las calumnias insultantes con que lo ultrajan. El Conde de la Ferdinandina por una parte y D. José de Arango por otra han logrado ya reunir entre los hombres de honor y de juicio que más conocen la necesidad del triunfo de usted en la lucha que ha emprendido, una cantidad que á estas horas debe estar á disposición de usted. Tanto el uno como el otro recaudador han llevado por objeto santo de esta colecta y de su remisión á usted la defensa de su Patria vilmente conculcada por un bárbaro, y como usted es el único hombre de entereza y generosidad que en la Península ha manifestado dulces y generosas simpatías por nosotros, á usted le mandamos como antes á nuestro legítimo apoderado y defensor las expensas necesarias para llevar á cabo su patriótica misión. Tiene, pues, la remesa de este dinero un carácter tan puro y sagrado, que yo no dudaría, siendo usted, el publicarlo en todas partes y propalarlo de propósito con cierta hi-

dalga y bizarra presuncion, por merecer así, nada más que por el efecto de una noble gratitud, la confianza de todo un pueblo, que, á pesar de gemir en la opresion, aún conserva los rasgos primitivos de la buena raza española de que desciende.

La residencia del Ex-General que mandaba esta plaza como si estuviera en estado de sitio, va siendo más borrascosa de lo que pensarán ó quisieran sus parciales. Al principio lograron atemorizar á los miles de agraviados que iban á presentarse, sembrando mañosamente por el pueblo la especie de que en Madrid se esperaba incesantemente á Tacon ¡para encargarle (*risus teneatis?*) la presidencia del Consejo!! Luego dijeron que en lugar de la presidencia, no habia querido escoger sino la Secretaría del despacho de la Gobernacion, pero con el *conque* de agregarle el despacho de negocios de Ultramar; y por último que el Conde de Luahana lo llamaba con empeño para que se echase á pechos el Ministerio de la Guerra. Pero nada de esto ha valido: ni tampoco cierta parcialidad que se nota de parte del señor Juez, y que es de sospecharse racionalmente por la íntima amistad y respeto con que trata al representante aquí del residenciado. Más de 50 son ya las demandas de agravios contra S. E., lo cual ya es circunstancia muy notable, pues nunca, en ninguna residencia de ningún otro Capitan General han sido tantas ni tan graves; pero lo que sí admira y debe llamar fuertemente la atencion de la gente sensata y pensadora de Madrid, sea del partido que fuere, es que hasta nuestro mortalón y *eminente* conservador Ayuntamiento hereditario, que, para nada se mueve, se ha presentado tambien ayer contra su presidente, á quien *Cadí*. Siete cargos le hace (1).

(1) Son estos:

- 1º la construccion del malecon de la calzada de la Reina.
- 2º la traslacion de la fuente de Los Leones del paseo de extramuros para llevarla al paseo que construia Tacon cerca del castillo del Principe.
- 3º la contrata del Mercado.
- 4º la compra de una máquina de triturar piedras, sin la competente autorizacion.
- 5º la venta de los terrenos de la Ciénaga.
- 6º el nombramiento de Comisarios de barrios.
- y 7º el nombramiento de un defensor del Ayuntamiento que le impuso arbitrariamente.

¡Animo, amigo mio! Acuérdesese usted que es aragonés, es decir firme á par de honrado, *justus ac tenacem*, y acuérdece usted tambien, que en la isla de Cuba hay corazones de hombres que palpitan al oír el nombre de Olivan; y palpitan de admiracion por sus virtudes y su sabiduría, de gratitud por su generoridad. Entre éstos puede usted contar muy particularmente el de su afmo.—D. DEL MONTE.



---

## ESTUDIOS DE WILLIAM CROOKES.

---

### MÉTODOS DE FRACCIONAMIENTO QUÍMICO.

En el curso de este estudio se ha de citar varias veces la palabra «fraccionamiento», y como de esta operación química se derivan los nuevos descubrimientos y es la base de mis investigaciones; conviene describir el método en todos sus detalles.

En términos generales, la operación consiste, en elegir una reacción química que nos proporcione la mayor probabilidad de hallar una diferencia, en el modo que tienen de presentarse los elementos sometidos al tratamiento, procediendo de manera que dicha diferencia la obtengamos incompleta; esto es, haciendo que solo se separe una pequeña fracción de las bases que se hallan en el líquido objeto de la investigación, puesto que la idea es conseguir al estado insoluble parte del material empleado, y el resto en solución.

Como por la naturaleza del caso, las afinidades de los cuerpos que se estudian se encuentran en un estado casi perfecto de equilibrio; es necesario que la operación tenga lugar con mucha lentitud para permitir el libre juego de las mismas.

Supongamos, por ejemplo, que tenemos dos tierras de propiedades químicas casi idénticas y cuya diferencia consiste tan solo en una

variación de basicidad apenas perceptible. Obtenemos una solución muy diluida de estas dos tierras, y añadimos amoníaco líquido en la precisa cantidad para precipitar únicamente la mitad de las bases que se hallan en presencia.

La dilución ha de ser de modo que tarde bastante tiempo en enturbiarse el líquido, y que transcurran muchas horas antes que sea completo el efecto del amoníaco añadido. Si filtramos el líquido después que el precipitado, se haya depositado enteramente, tendremos las tierras separadas en dos partes, y la imaginación nos pondrá en camino de comprender que habremos obtenido una ligera diferencia en la fuerza básica de las dos porciones: la que permanece en solución habrá de contener, por consiguiente, una basicidad mayor, aunque apenas perceptible, que la precipitada por el amoníaco.

Estas ligerísimas diferencias se van acumulando por medio de un procedimiento sistemático, hasta que se consiga hacerlas sensibles á un reactivo, ya sea físico ó químico.

En los diversos métodos de fraccionamiento acaece con frecuencia que después de conducir la operación por algún tiempo, se presenta una especie de equilibrio entre las afinidades; y en este caso, ya es muy difícil continuar la separación empleando el mismo método. Hace algún tiempo que me ha llamado la atención este fenómeno, cuando en el fraccionamiento se han empleado el amoníaco y los ácidos oxálico, nítrico y fórmico; y debe tenerse presente que el equilibrio de las afinidades no se presenta igual en todos los procedimientos de fraccionación. La experiencia que he adquirido empleando diversos métodos, me dieron ocasión, para que en una nota leída ante la Sociedad Real (*Chemical News*, vol. IV, p. 13), después de indicar que no me había sido posible separar el didimio en las dos tierras del doctor Aüer, digera: «probablemente el didimio se encontrará fraccionando en distintas direcciones y en conformidad con el método que se elija».

El proceso varía según sean los cuerpos sometidos al ensayo. La cristalización fraccionada, en manos del Dr. Aüer, Von Welsbach, le ha mostrado nuevos aspectos en el didimio, y yo he conseguido ventajas precipitando con el ácido fórmico, con el amoníaco ó con el

oxalato amónico; con la cristalización de los oxalatos en el ácido nítrico concentrado, y fundiendo los nitratos y cloruros.

Trabajando con la samarskita, la precipitación fraccionada por medio del ácido oxálico da lugar primero, á la separación de la erbia, holmia y thulia, después la terbia, y por último la yttria; siendo éste el único medio que poseemos para separar las pequeñas cantidades de terbia que se hallan en la yttria.

Fundiendo los nitratos, separamos de la yttria, la yterbia, erbia, holmia y thulia; pero no es aplicable el procedimiento cuando se halla presente la terbia. En cambio es el más usado para purificar los minerales de la gadolinita, y es el único conocido para separar la ytterbia de la yttria.

El mejor medio de aislar la terbia consiste en usar el ácido fórmico, por que el formiato de esta base es muy poco soluble en agua; mientras que los otros formiatos son fácilmente solubles.

Debe hacerse una elección de los métodos en armonía con la mezcla de las tierras sometidas al tratamiento, modificando el procedimiento siempre que uno ú otro de los ácidos se halle concentrado en un lado ó eliminado del otro. Cada operación debe repetirse muchas veces antes de obtener una purificación ordenada, y las operaciones tienen más analogía con las que se efectúan en la separación de los miembros de las series homólogas de hidrocarburos por destilación fraccionada, que con las separaciones en química mineral por los procedimientos ordinarios de Laboratorio.

Si comprendemos que se va á establecer el equilibrio de afinidades de que hemos hablado antes, y observamos que las tierras se encuentran próximamente en igual proporción en el precipitado que en la solución; en este caso se precipita el todo por el amoníaco, y las bases precipitadas se vuelven á tratar por algún otro procedimiento con objeto de modificar la relación que existe entre ellas y seguir la operación como anteriormente.

El proceso generalmente seguido, consiste en la precipitación fraccionada por medio del amoníaco, pues si bien en algunos casos no es el método más activo, tiene la ventaja de ser más general su aplicación. De varios otros métodos podemos disponer para efectuar estas

operaciones, y entre ellos existe uno, cuyo plan es el siguiente: se añade á la solución una tercera parte de amoniaco en cantidad equivalente, y se deja hasta que se deposite completamente el precipitado, se filtra despues el líquido, y á éste se añade un tercio de amoniaco, recogiendo nuevamente el precipitado obtenido en la segunda operacion; concluyendo de precipitar las bases que restan en solución, para obtener un tercer precipitado. Por este medio se dividen las tierras en tres partes, las cuales designo en esta forma: —1, 0, + 1. Cada una de estas partes se trata como se ha descrito y los tercios obtenidos se ponen en los frascos de cada lado. El plán es bastante rápido respecto á las separaciones que se efectúan; más creo que se pierde más tiempo en las filtraciones y labados del que se gana en la disminucion del número de operaciones.

Otro método es el seguido por el profesor Stokes con quien frecuentemente ha discutido acerca del sistema de fraccionamiento, y consiste en lo siguiente:

Supongamos que A y B sean dos tierras en solución. Parece razonable suponer, que la tendencia á la precipitacion en cada momento, consista en que la proporción del número de moléculas de A á las de B que se precipitan, sea como  $p$  multiplicado por  $N_0$  moléculas de A que permanecen en solución, á  $q$  multiplicado por  $N_0$  moléculas de B también en solución; donde  $p$  y  $q$  son constantes y cuyas recíprocas pueden llamarse las afinidades de las tierras para el ácido. En este método se supone que la proporción cambia por igual durante una sola precipitacion.

La separacion se verifica mejor cuando la relacion del número de moléculas que permanecen en solución es al número total.

$$\frac{q x + p y}{x + y} \left[ \frac{p^p}{q^q} \right] 1 \div (q - p)$$

donde  $x$  é  $y$  representan el número de moléculas de A y B que se hallan en solución antes de precipitarse. Cuando  $p$  y  $q$  son próximamente iguales, lo que se verifica cuando las tierras tienen casi la misma afinidad para el ácido, esta relacion llega á ser  $\frac{1}{e}$ ; donde  $e$  es

la base del logaritmo Neperiano.—2'718. . . . . Se halla pues, más próxima á tres que á dos, lo que indica que serían precipitados casi los dos tercios del total.

En conformidad con este razonamiento, el profesor Stokes propone el plan siguiente: supongamos que el líquido filtrado se dirige á la derecha y el precipitado hácia la izquierda. Tomando el líquido de cualquier frasco, se precipitan los dos frascos del total; y el líquido avanza dos lugares á la derecha en tanto que el precipitado un lugar á la izquierda, continuando la operacion del mismo modo.

En teoría este es el mejor procedimiento para operar, y por este medio he obtenido con feliz éxito muchas séries; más nos encontramos con un ligero inconveniente, puesto que el precipitado es dos veces mayor que la base en solución; y como lo difícil de la operacion es el entretenimiento de las filtraciones, me he visto obligado á emplear un sistema que si no es tan bueno en teoría hace disminuir considerablemente el número de manipulaciones requeridas.

Este método consiste en añadir al líquido objeto de la investigación la mitad del equivalente de la base que determina la precipitación, filtrando despues que el precipitado sea completo. Empezando por 1000 gramos traslado 500 al frasco—1 y otros 500 al frasco + 1. Despues pongo otros 1000 gramos en el frasco 0 y repito la operacion como se demuestra en el cuadro siguiente:

NÚMERO DE LAS BOTELLAS.

	—6	—5	—4	—3	—2	—1	0	1	2	3	4	5	6
							1000						
A						500	1000	500					
B				250	500	500	500	250					
C			125	250	375	500	375	250	125				
D		63	125	250	375	375	375	250	125	63			
E	31	63	156	250	312	375	312	250	156	63	31		
F	15	31	99	156	234	312	312	234	156	94	31	15	

Después del séptimo fraccionamiento los dos mil gramos de las tierras, se hallan repartidos en 13 frascos, según las proporciones representadas en la última línea.

Cuando operamos sobre dos tierras, cualquiera de los medios empleados, es relativamente fácil, y cuando se usa el amoniaco la precipitación no depende directamente de las afinidades de las tierras para el ácido, sino más bien del exceso de afinidad del amoniaco precipitante; porque si las afinidades de las dos bases estuvieran representadas por 100 y 101 respectivamente, y la del amoniaco por 150; entonces las afinidades de que depende la precipitación se representarían por  $150 - 100 = 50$  y  $150 - 101 = 49$  importando pues 2% la diferencia de la mayor afinidad.

Si en lugar del amoniaco empleáramos un precipitante cuya afinidad para el ácido fuera solo de 110, en este caso las afinidades en cuestión serían  $110 - 100 = 10$  y  $110 - 101 = 9$ , y la diferencia  $10 - 9 = 1$  ó sean 10 por 100 es á favor de la mayor afinidad en vez de 2 por 100 que tenemos en el caso anterior. Por consiguiente si en la precipitación empleamos un álcali cuya afinidad para el ácido sea ligeramente un poco mayor que la de las tierras que examinamos, es probable que las diferencias entre las dos tierras resultasen más pronunciadas; y en este caso disminuiría el trabajo de la precipitación fraccionada. El profesor Stokes ha indicado que sería preferible usar como precipitante alguna de las sales amoniacaes en lugar del amoniaco; pero yo no he comprobado la idea.

Respecto á su método el profesor Stokes opina que como cada porción del precipitado se deposita independientemente de los demás en la misma precipitación; la proporción de las tierras en la pequeña porción inmediata, es la de las cantidades que permanecen en solución multiplicadas por sus respectivas afinidades inversas.

Mas si la proporción depende solo de las que encontraban en la solución antes de añadir el amoniaco, de modo que cada partícula depositada sucesivamente tenga la misma composición, entonces el resultado será diferente.

En este caso la ventaja se obtendrá mejor precipitando una mitad. Cuando la precipitación se acelera creo mejor el método de Mr. Sto-

kes; pero si la precipitacion es tan lenta que se suceda media hora ó más hasta que comienze el enturbiamiento del líquido, en este caso creo que las diferentes partes del precipitado tienen la misma composicion, y mi plan puede ser el mejor.

El valor de estos métodos puede explicarse como sigue: en el de Mr. Stokes tenemos dos tercios que adelantan un puesto á la derecha y el otro á la izquierda. El valor de un paso es de 0'795 ó 0'8 en números redondos, y esto proporciona dos tercios á 0'8 más un tercio á  $1'6=1'067$ . Segun mi método la mitad de la cantidad se transporta un lugar á la derecha, y la otra mitad un lugar á la izquierda, y tomando como unidad el valor de un paso la separacion es medio á un lado y medio á otro=1. Por este cálculo el método de Stokes es 7 veces por ciento mejor que el mio; y como el valor de un paso en su método es cerca de cuatro quintos de un paso en el mio, resulta que se necesitará una cuarta parte más de frascos para efectuar la misma purificacion. Bajo otro punto de vista el paso de la sustancia ya sea á la derecha ó á la izquierda se acentúa más rápidamente por el método de Stokes que por el mio. Dirigiéndonos á la derecha saltamos dos términos por su método, aunque en rigor solo llevamos un tercio de la cantidad en lugar de ser la mitad, y en la direccion izquierda cambiamos un paso, pero se transfieren dos tercios. Efectuando una segunda operacion sobre esta cantidad en vez de un medio que hubiera venido á la izquierda tendremos solo un tercio que dirigir á la derecha.

Cualquiera que sea el método que se adopte y antes de cada precipitacion debe determinarse la cantidad de bases que se hallen presentes, con objeto de saber de antemano cuanto amoniaco se ha de añadir para obtener la mitad ó los dos tercios del precipitado. Esta operacion se efectua por medio de soluciones tituladas, y cuando los detalles están bien preparados no entretienen mucho tiempo. Todas las dificultades se encuentran siempre en las filtraciones.

En los cálculos anteriores hemos supuesto que solo tenemos dos bases en presencia; pero si existen en mayor número, en este caso, cada uno de los procedimientos descritos son deficientes dentro de un tiempo proporcional, para obtener prácticamente más de dos tierras

puras en un grupo de ellas, que está estrechamente unido. Así por ejemplo; si disponemos de tres tierras A. B. C., las cuales en relacion con el proceso químico empleado, se encuentren sucesivamente en el orden que están escritas; en este caso podemos conseguir tan próximamente como deseamos un ejemplar de A, libre de B y C; y otro de C libre de B y de A, pero no podremos llegar á conseguir prácticamente un ejemplar de B libre de A y de C. Aquí la ley parece ser que *para obtener prácticamente ejemplares puros de tres tierras estrechamente unidas, es esencial por lo ménos, recurrir á dos procedimientos químicos diferentes.*

La misma ley ocurre cuando tenemos en presencia un gran número de tierras, y si queremos separar  $n$  tierras que se hallen estrechamente unidas, debemos acudir á  $n-1$  procedimientos diferentes. En ocasiones he adoptado el siguiente método de precipitacion:

Tengo preparadas con anticipacion soluciones normales de amoníaco y ácido, añadido á la solucion néutra suficiente amoníaco para precipitar nueve décimos de las tierras presentes; y cuando la precipitacion haya sido completa, vierto ácido suficiente para disolver ocho décimos de la cantidad total; despues amoníaco para precipitar siete décimos, á continuación pongo ácido para disolver seis décimos; suspendiendo las operaciones cuando la proporcion del precipitado es la que se necesita. Las soluciones estarán dilatadas lo suficiente para que no haya lugar la precipitacion durante algun tiempo, y los frascos deben agitarse bien durante toda la operacion.

Procediendo de este modo, el valor determinante de una operacion es mucho mayor que el de una precipitacion fraccionada simple, necesitando solo una filtracion. Las vasijas pueden ser del tamaño que se quiera, desde las que tienen unos cuantos litros de capacidad hasta los tanques y grandes cilindros que se usan en las fábricas. En los pequeños laboratorios, tales receptáculos son difíciles de manejar, y no permiten la agitacion del líquido de un modo conveniente; además, que la escasez de material es otra dificultad, así como la inevitable pérdida en las transferencias y en la cantidad que va disuelta en las aguas madres. Mi larga práctica me ha convencido que las mejores vasijas son las medidas comunes de Winchester, empleando al principio

varios frascos para cada simple operacion hasta que la cantidad de tierras se reduzca á ser contenida en un solo frasco.

No es indiferente elegir el ácido que ha de disolver los minerales. El uso del ácido sulfúrico no me parece oportuno por la tendencia que manifiesta á formar sales dobles, y en las soluciones de este género siempre existe una porcion al estado de sulfatos dobles, en la cual con una molécula de ácido se hallan combinadas dos bases diferentes tan íntimamente asociadas, que siempre tienden á permanecer unidas ya en los precipitados ó ya en los líquidos que se filtran. Es preferible bajos todo conceptos el ácido nítrico, porque además de su poca tendencia á formar sales dobles, las que resultan pueden descomponerse con facilidad.

A veces es indispensable precipitar por el oxalato amoniaco todo el contenido de los frascos, y despues de reducir la combinacion por el calor, se vuelven á disolver las tierras con el ácido procediendo luego como antes. De no adoptar esta resolucion se acumula en la solucion mucho nitrato amoniaco y disuelve cantidades apreciables de tierras.

En algunas operaciones de fraccionamiento como las que se verifican con los minerales conocidos Gadolinita y Samarskita, no es difícil encontrar diferentes procedimientos químicos que se emplean con éxito; pero cuando las separaciones que se intentan son como las de los constituyentes del yttrio, entonces, la repeticion del fraccionamiento simple continuado con persistencia uno y otro mes y año tras otro; es el único plan que conozco. A veces puede acelerarse la operacion separando de las series principales, ciertos frascos en los que se halle concentrado algun constituyente particular, y en este caso se subfracciona á parte.

Si se quiere evitar el esparcimiento de las tierras hasta una gran extension, lo que sucede cuando se ha llegado á cierta distancia del centro por ambos lados como por ejemplo, á los frascos + 20 y - 20, entónces como las tierras se acumulan en el último frasco de cada series, están en disposicion de ser subfraccionadas aparte; ofreciendo bastante probabilidad para rendir muy puros los dos constituyentes extremos.

Ya habrán notado los oyentes por lo que llevamos expuesto, que existen pocas esperanzas de éxito en el fraccionamiento, siempre que no dispongamos de suficiente cantidad de mineral.

En mi laboratorio existe en preparacion y en ensayo como 50 kilogramos de Samarskista que contiene cerca de 10 por 100 de Ittria, y como 20 kilogramos de Gadolinita, con un 48% de la referida base; poseyendo además una gran cantidad de otros minerales, que entre todos compondrán un total de más de 15 kilogramos de Ittria.



---

## TECNICISMO CIENTIFICO.

---

CARTAS DE ANTONIO MESTRE A FELIPE POEY  
(1854 á 1887.)

Abril 19 de 1854.

Sr. D. Felipe Poey.

1º *Anuloso*: se encuentra así escrito en el Diccionario de la Academia: es preferible á *anillado* por ser más técnica la palabra si se atiende al origen latino.—No hay *annulado*, ni es necesaria la palabra, puesto que las dos anteriores expresan la misma idea, aparte de que pudiera ser considerada como un participio del verbo *anular*, y traer esto mayor confusion.

2º No es menester duplicar la *n* de *anuloso*; primero, porque en castellano no son muy numerosos los ejemplos de la duplicacion de esta consonante cuando las palabras no son compuestas; segundo, por la autoridad de la Academia, que la escribe como ántes dijimos; tercero, porque tenemos en nuestro idioma otras palabras derivadas del *annulus*, v. g., *anular* (dedo) con una sola *n*; y por último, en latin, tanto *annulus* como *annularis* y todos sus demás derivados se escriben tambien con una *n*.

3º *Anélida*: no sé porqué haya de decirse *annélida*, pues debe venir esta voz del verbo griego ANELISSÓ que significa *arrollar*, &c., y este verbo es compuesto de la proposicion ANÁ, y el simple HELISSÓ, . . . . (hélice).

4º Puesto que los autores convienen en referir á las *anélidas* el término latino *annulata*, para no chocar tan de frente con la autoridad, pudiera decirse sin temor *annulosa* para la clase de los *anulosos*, pues esta terminacion *osus* es muy latina: muchas otras palabras hay de moderna formacion que á la verdad no se han latinizado tan diestramente—la lisonja no cae sobre mí, pues en el papelito de Vd. se halla la antedicha expresion.

5º *¿Cælopnœa ó cælopnœa?*—Como la primera encontramos en griego el adjetivo DYSPOŌS, el que respira con dificultad, neutro DYSPOŌA. Como la segunda hallamos el sustantivo, DYSPOŌIA, *dyspnœa*, la respiracion dificultosa—debe por consiguiente en el presente caso rechazarse la última de las dos.

\*  
\* \*  
\*

Mi querido y antiguo maestro:

Usted quiere que le diga, atendiendo al griego, si los adjetivos derivados que terminan en *oideo*, deben cargar el acento sobre la *i* ó sobre la *e*. Mis límites se hallan, por consiguiente, bien trazados.

Le diré desde luego, que en esta terminacion *oideo*, hay dos elementos: 1º la *o* inicial, que pertenece sin duda á la primera parte de la palabra compuesta; 2º la terminacion *ideo*, en que se ha cambiado *eidos*, (EIDOS), *species*, *forma*, *apariencia*.—Así, pues,

tifo-ideo

esfero-ideo, &c.

Es verdad que la palabra *eidos*, sustantivo neutro, no lleva el acento en la última, sino en la penúltima, lo cual haría creer que debe pronunciarse

tifo-ídeo

esfero-ídeo, &amp;.

Pero, ¿no hay en griego los equivalentes de dichos adjetivos, ó de otros por el estilo? Y si existen ¿qué regla siguen en cuanto al acento?

A la primera pregunta puedo contestar de un modo afirmativo con estos ejemplos:

sphæroeidês (SPHAIROEIDÉS)—sphæroë similis

theoeidês (THEOEIDÉS)—deo similis

sphênocidês (SPHENOEIDÉS)—cuneo similis

coracocidês (KORAKOEIDÉS)—corvinus.

myloeidês (MULOEIDÉS)—como una piedra de molino.

La última expresion se encuentra en la Iliada de Homero. Cuando tuvo lugar aquel formidable combate entre Héctor y Ajax, despues que el primero ha lanzado una gran piedra, el segundo le paga en la misma moneda:—EISÓ D' AOPID FAXE, BALÓN MULOEIDEI PETRÓ.

«Y le destruyó el escudo, habiéndole arrojado una piedra grande como la de un molino (*myloeidéi*)».

Segun se observa en la frase de Homero y en las demás palabras arriba citadas, el *acento ocupa la última sílaba*; pues en griego, por regla general, los adjetivos compuestos, cuya última parte está formada de un sustantivo, son *oxítonos*; y así sucede con todos los acabados en EIDÉS, que conservan el acento en la misma vocal, aún cuando la abrevien, cambiando la  $\eta$  en  $\epsilon$ , en muchos casos y en el género neutro; v. g.:

N. *sphênocidês*, mas. y fem.—*sphenoiedês*, neut.

G. *sphênocidéos*, etc.

De donde resulta que si fuéramos, en castellano, á poner el acento allí donde lo tiene la palabra griega correspondiente, diríamos con más propiedad:

*tifoideo*, y no *tifoídeo*,  
*pterigoideo*, y no *pterigoídeo* (en forma de aletas).

Debo agregar que conviene no confundir estas voces con otras acabadas en *ideo*, cuya formacion es distinta, y que por lo tanto pueden acentuar la penúltima; v. g., de *hésperos* (vesper) sale *Hespérides*, y si se quiere el adjetivo *hesperídeo* (vespertino); de *Alceo*, *Alcídes* (hijo de Alceo), se diría *la alcídea clava*.

Su afectísimo.

Mayo 7 de 1863.

\*  
\* \*

Mi estimado amigo: las exigencias de la profesion me impidieron asistir á la sesion que celebraba ayer la Sociedad Económica. El Doctor Morillas ha sido atacado de congestion cerebral.

Atendiendo á la brevedad y á la forma latina, adjetivada, que usted quiere dar á los nombres, yo escribiría:

Heterosomi  
 Plagiostomi  
 Cyclostomi  
 Pharyngodontes  
 Symnodontes  
 Sclerodermi.

El uso establecido en multitud de ejemplos quiere que, tomándose los derivados del genitivo, se les dé la terminacion neutra y se diga *hetesomata*, *cyclostomata*, &. Tomándolos del nominativo, como en los términos arriba señalados, no se ofrece el menor inconveniente para la terminacion masculina en *i*.

Del mismo modo que se dice *heterosomata*, puede decirse *cyclostomata*; y así como se dice *Cyclostomi*, puede decirse perfectamente *heterosomi*.

Los autores traen *sclerodermi*, por que la segunda parte de esta voz compuesta viene de DERMA (piel), cambiando la *a* en *i* para el plural masculino, se ha hecho en los otros ejemplos con *stoma* y *soma*; pero si derivásemos del genitivo, diríamos *sclerodermata*.

Ya comprenderá Vd. como no hay paridad entre *Sclerodermi* y *Gymnodontes*: en aquel hay *derma*; en éste ODUS, cuyo genitivo es ODONTOS y el nominativo del plural ODONTES. Si se dice *edentes* con significacion de adjetivo, se dice perfectamente *anodontes*, que en griego equivale á lo mismo; y por lo tanto *gymnodontes*. Las terminaciones griega y latina se corresponden en casos semejantes, y además de no ser necesario el menor cambio, no veo que la nomenclatura gane algo con terminar todos sus vocablos en *i*, á no ser la monotonía.

Emplear la voz *heterosomatus* como adjetivo tendría por otro lado el inconveniente de que, diciéndose en griego SOMATICÓS que significa *corporal, corpóreo*, el más correcto equivalente sería *heterosomaticus, a, um*.

Es por consiguiente preferible decir y escribir, como lo hago en la columna de la primera página, subentendiendo *Pisces*.

Su afectísimo.

Stc. Abril 30 de 1870.

\*  
\* \*  
\*

Mi estimado amigo:

Como adición á mi carta anterior relativa al término *Peristedion* introducido por Lacépède, debo decirle que hablando ayer del asunto con el Sr. Sauvalle, fué de opinion que debía proceder de PERISTADÓN, al rededor, en círculo por todos lados, acorazado, de PERÍSTEMI, rodear; habiéndose empleado tambien la palabra *Peristedion*, Malarmat, por Osbeck.—Comparemos ámbas expresiones:

Peristadón.—Peristedion.

Si el cambio del acento y la intercalacion de la *i* no tienen valor

ninguno, porque á cada paso se encuentran en las voces latinas derivadas del griego, no así sucede con el cambio de la  $\alpha$  en  $e$ . Sauvalle piensa que habiendo  $\eta$  en el verbo original  $\text{fSTÉMI}$ , se ha abreviado esa vocal mudándola en  $\varepsilon$ ,  $e$ .

Es cierto que la  $E$  (*heta*) es una vocal larga que á menudo se abrevia, transformándose unas veces en  $E$ ,  $e$ , otras en  $A$ ; pero tambien lo es que esa variacion no es indiferente, no se hace al acaso, sino que está sujeta á reglas.—Por ejemplo: hay en griego dos categorías de verbos en  $EMI$  que en ciertos tiempos abrevian la vocal larga, aunque no del mismo modo:— $\text{TÍTHÉMI}$  poner, la muda en  $E$ , de acuerdo con su origen  $DEO$ ;  $\text{ISTÉMI}$ , colocar la cambia en  $A$ , de acuerdo con su origen  $SLAÓ$ . Por eso del primero ha salido *thesis* y no *thasis*, y del segundo *stare* y no *stere*.—Por eso tambien Planche en su Diccionario greco-francés consigna  $\text{PERISTADÓN}$ , adv. *en se tenant tout autour*.

Raíz  $\text{PERI—ISTAMAÍ}$

es decir, que el adverbio se deriva de la forma media ó pasiva  $\text{ISTAMAÍ}$  en que aparece la  $A$ .

No se comprende por lo tanto que Lacépède haya puesto una  $e$  en lugar de una  $\alpha$ ; no se comprende tampoco que haya tomado por punto de partido un adverbio, cuando tenía el adjetivo  $\text{STÁDIOS}$ ,  $IA$ ,  $ON$  que significa, segun Planche, *solide, ferme, raide, stable*, derivándose de  $\text{ISTÉMI}$ .

Curioso sería averiguar en las obras de Lacépède, si al formar la palabra *Peristedion* le asigna el origen  $\text{PERI—STETHION}$  ó  $\text{PERI—STADÓN}$ ; porque en el primer caso debió decir *Peristethion*, y en el segundo *Peristadion*.

Su afectísimo amigo y s. s.

Sic, Enero 16 de 1871.

\*  
\* \*

Muy estimado amigo:

De los dos signos que existen en griego para representar nuestra  $s$ , ó sea su sigma, el uno  $\sigma$  se usa siempre al principio de diction, y el

otro  $\varsigma$  siempre al fin de las palabras y aun en medio de ellas cuando termina la primera parte de un compuesto. Por ejemplo: SOPHÓS, PROSPHERÓ.

Hay en griego además de las letras, ciertos signos ó nexos muy empleados: entre ellos se encuentra el que se llamaba *stigma*, que equivale á *st*  $\varsigma$  y que figurando una  $\varsigma$  no lo es enteramente; por ejemplo: SJISÓS.

En cuanto á la etimología completa del género Schistorus, ya que usted sabe el origen de la primera parte, el de la segunda pudiera ser OROS que significa término, meta, fin, como indicando la última parte del tubo digestivo.

En Evoxymetopon ha conocido usted perfectamente que *Ev* está por *En*, lo que sucede cada vez que esa partícula entra á componer alguna palabra cuya segunda parte comienza por vocal. Por ejemplo: ENAGGÉLION, Evangelio.

Por lo que hace á Pletrypops, puede derivarse de:

—PLEKTRON—UPO:—ÓPS (vultus).

Para fijar bien el origen de Odontoscion, Emmelichthys, Sarothrodus,—sería bueno saber los objetos á que se aplican dichos nombres, porque no siempre las letras latinas representan con exactitud los caracteres griegos; v. g. la *e* corresponde unas veces á  $\epsilon$  y otras á  $\eta$ ; la *o* equivale unas veces á  $o$  y otras á  $\omega$ , &.

Sin más queda á sus órdenes su afmo. amigo y servidor.

Sjc y Abril 14 de 1871.

\*  
\* \* \*

Habana, Mayo 23 de 1871.

Mi querido amigo:

Ha sido imposible encontrar su pañuelo; pero ¿lo habrá usted perdido *là ou ailleurs?*

No hay duda de que *insenescio* significa *envejecer*, y sin embargo

he visto usado muchas veces *insenescencia* en el sentido en que yo empleé esta palabra, de *no envejecimiento*. —Oiga usted lo que dice el Diccionario de Nysten, reformado por Littré y Robin, undécima edición (1858).

«*Insenescence*. s. f. (de *in*, priv. et *senescencia* vieillissement.) Ce mot a été appliqué aux facultés intellectuelles par des biologistes qui prétendent qu'elles ne vieillissent pas, bien que le corps vieillisse; ce qui est erroné».

Además, en el Glossarium medicæ et infirmæ latinitatis, t. III, 1844, se encuentra la palabra *insenescibilis*, en la que la partícula *in* es también privativa y significa *no*, puesto que en griego le corresponde a. Oiga usted lo que dice el Glossarium.

«*Insenescibilis*, AGUÉRAOS; ex Cod. reg. in Castigat. ad utrumque Glossar».

Ahora bien: AGUÉRAOS, compuesto de A privativa, *no*, *sin*, GUERAS, vejez, *senectus*, significa *qui non senescit perennis*.

---

Tanto *bíos* como *zoé* se usan en griego en sentido de *vida*, si bien parece que el primero de estos términos se refiere sobre todo al hombre, á la vida moral ó racional, y el segundo á la vida animal, á la vida física, tanto del hombre como del bruto. Así lo consigna por lo ménos Al. Pillon en su tratado de los sinónimos y homónimos griegos, traducido de Ammonius (1824).

Pero es preferible decir *abioico*, *protobioico* á *azóico* y *protozóico*, por las razones siguientes:

1º No significando *bíos* otra cosa que *vida*, no hay lugar á confusión respecto al sentido de las palabras en cuya composición se le hace entrar.

2º Zoo, zoico, pueden derivarse de dos palabras distintas: ó vienen de *zoon*, animal, como en Zoología, Zootechnia, &., ó proceden del adjetivo *zoós*, *vívus*, v. g. *zoolokos*, que vale tanto como *viviparus*; no siendo extraño que las ideas de *animalidad* y *vitalidad* se hayan confundido cuando muchas veces lo han estado *anima* y *vita*.

De todos modos la voz ZOÉ se acerca mucho más á la idea de la animalidad; y por eso en el Lexicon de Leopold, leemos:

—ABIOS, ON, (Bíos) sine victu, egenus; non vitalis.

—AZOOS, ON, vitâ carens; *animal*, vivum non procreans.

3º Por último, *azoico* es una palabra ya empleada en castellano para indicar el ácido que otros llaman *azótico* derivándolo del francés *azote*, ázoe, porque los animales no pueden vivir en él.

Por lo tanto acepto las modificaciones introducidas por usted y el término *Biología* propuesto por Augusto Comte.

Los académicos no pueden optar al premio del Dr. Gutierrez. En cuanto al párrafo referente á los autores de remedios secretos, se lo envío adjunto para que lo suavice á su gusto.

Su afmo. amigo y servidor.

\*  
\* \*

Mi estimado amigo:

Por haberseme traspapelado su carta del dia 8 no la he contestado hasta ahora.

Usted desea saber si debe latinizarse la palabra griega GRAMMATEUS, EOS, diciendo *Grammates* ó *Grammateus*.

Aun cuando la primera version sea más de su gusto, yo profiero la segunda, sirviéndome de ejemplos, entre otros los que á la vuelta transcribo:

Orpheus—ORPHEÚS.

Alexandrius—ALEXANDREÚS.

Perseus—PERSEÚS.

Basilius—BASILEÚS.

en todos los cuales se encuentra la terminacion que usted no prefiere.

Sin más su affmo.

Sjc Noviembre 17 de 1871.

\*  
\* \*

Mi querido maestro:

En contestacion á sus últimos renglones sobre la mejor calificación para el género que tiene el cuerpo bien armado con escamas duras, es mi parecer que los términos empleados por Agassiz y Dunker están bien formados; pero no así el de Lacépède, pues si es cierto que en griego se encuentran:

STETHIDION—pectusculum

STÉTHOS—pectus,

no lo es ménos que la *d* de *Peristedion* no se descubre en el origen helénico. De modo que puede decirse:

Peristethidium.

Peristethus.

Peristethum.

Peristethium.

Peristethion.

El primero de estos vocablos es un diminutivo.

El segundo tiene la terminacion *us* que en latin es la que corresponde más comunmente á la desinencia *ος* del griego (Dunker).

El tercero tiene cabida, porque siendo neutro STÉTHOS, puede dársele en latin la terminacion *um* que en este idioma indica dicho género.

El cuarto está enteramente de acuerdo con la etimología que le dá Dumeril en la carta de usted, toda vez que existe en griego la palabra PERISTETHION, y aquel término sería su traduccion latina en el género neutro. Y como existe tambien el adjetivo PERISTETHIOS, ON, en caso de necesidad pudiera aplicarse *peristethius* calificando otra expresion (*pectus arribiens*) masculina ó femenina.

El quinto y último de los términos arriba transcritos conserva la terminacion *on* que no es raro encontrar en palabras greco-latinas. Es tambien el que ménos se separa del aceptado por Lacépède, Dumerill

y Cuvier, y será sin duda el que usted prefiera. Hélos aquí comparados.

Perístedion—Peristethion.

Al verlos frente á frente es natural preguntarse si no se trata de un error tipográfico que se ha transmitido de unos en otros, encontrando, sin embargo, algunos que le hayan puesto la debida correccion.

Sin más queda como siempre su afmo. amigo y servidor.

\*  
\* \*

Mi querido D. Felipe:

Le doy las gracias por el ejemplar que me ha remitido de su «Curso de Mineralogía», y ya he tenido el gusto de leer el artículo relativo á la «Reforma ortográfica».

Correspondo enviándole *gratis et amore* para su hijo Andrés la entrega de los *Anales* en que está el trabajo de Melero sobre ondas barométricas. Tambien tendrá usted la bondad de hacer llegar á Gundlach los dos primeros pliegos de su «Ornitología Cubana», que le acompaño en número de diez ejemplares para cada uno.

Haciéndome cargo de sus preguntas helénicas, le responderé:

Que OULON es *gingiva*.

Que OULÉ es *cicatrix*, más bien que *macula*.

Que cualquiera otra ortografía de esas dos palabras es errónea.

Que debe preferirse el término usado por Cuvier, *Haemulon*, al de Agassiz, *Haemylum*, pues ULÉ no significa *encia* ni *mancha*, sino *silva*, *lignum*, y la palabra no expresa entónces lo que se desea, sino otra cosa distinta.—Por lo que hace á la terminacion, tanto vale *on* como *um*, pues de ámbas hay numerosos ejemplos en las ciencias naturales.

Que la verdadera ortografía de *hæma* en griego es AIMA, con su espíritu fuerte sobre la segunda vocal del diptongo, equivalente á nuestra *h*, y su acento circunflejo sobre la aspiracion, por ser palabra pro-perispómena.

Su afmo.

Diciembre 2 de 1872.

P. S.—Ocupándome ahora de sus consultas de Mayo 19 y Abril 9, debo manifestarle:

1º Que de estos dos términos para indicar un pez cuyas escamas son lineales,

Grammecolepsis  
y Lepidogramma,

es preferible el primero; pero es menester decir

Grammicolepsis, de GRAMMICÓS, linearis.

2º Que Perez Arcas tiene razon en decir que el griego EIDOS no justifica la *i* de las terminaciones en Canidios, Felidios, &., pues esa vocal no se encuentra en ninguna de las desinencias ó casos de EIDOS, *species, forma*. Pero usted puede decir que las deriva del adjetivo IDIOS, *proprius, peculiaris*. Tomando por comparacion la lengua castellana, son mucho más numerosas las palabras que sirven de ejemplo para *Cánidos, Félicos*: gélido, tépido, híbrido, mórbido, tímido, &.  
—Vale.

ANTONIO MESTRE.

(Continuará)



---

---

# DOCUMENTOS HISTORICOS DE CUBA,

COLECCION DE MANUEL VILLANOVA.

Bandos del Marqués de la Torre.

XXIV.

SOBRE QUE NO SE REDUZCAN Á POTREROS LAS ESTANIZAS Y SITIOS DE LABOR  
SIN LIZENCIA DE ESTE GOBIERNO.

*Auto.*—En la ciudad de la Havana á onze de Marzo de mil setecientos setenta y seis, el Sr. D. Felipe de Fonsdeviela, Marqués de la Torre, &c, &c, dixo: Que de algunos años á esta parte se há introducido el pernicioso abuso de invertir muchos vecinos de propia autoridad los sitios y estancias de labor inmediatos á esta Plaza en Potreros de seva, con abandono de la agricultura, sin detenerse á considerar el perjuicio que resulta al Puelico con la falta de los frutos de primera neccsidad, como es la Yuca, de que se fabrica el Pan provincial, los granos, huevos, aves y demas miniestras, cuya escasez incrementada considerablemente á mas de dificultar á las Familias el surtimiento de este genero, aun por los mas altos precios, amenaza

su total esterminio, siendo uno de los ramos que mas influye en la riqueza publica, prosperidad del Estado, bien de la Iglesia, y de la Corona á proporcion de lo que crecen los diezmos y novenos Reales extenuados por esta corruptela, y la de no pagar los Labradores este derecho luego que dán á la tierra qualquier destino; y no pudiendo su Señoría disimular semejante desorden sin hacerse responsable en la obligacion de su oficio que tanto le empeña á procurar el bien de este publico expecialmente á vista del menosprecio con que se ha mirado la prohibicion, y reglas que prescribió su Antecesor el Sr. Coronel Dn. Pedro Alonso siendo Governador interino de esta Plaza, en el vando promulgado á los quince de Julio de mil setecientos sesenta, por cuyo medio experimentó la Plaza en tiempo del Ascedio proveerse oportunamente de lo mas necesario para el socorro de los enfermos, y que con este exemplar en vez de afloxar, devian exforzarse los vecinos á fomentar las estancias y sitios de labor, de quien depende la subsistencia de tantos objetos; mandava, y mandó que de aquí á adelante todas las Personas de qualquier estado, calidad, ó condicion que sean, para la ereccion de Potreros hayan de observar, y observen inviolablemente el methodo que se prescribe en los artículos siguientes, vajo las penas que en ellos se expresarán.

1º Se prohíbe en primer lugar que á distancia de diez leguas en contorno de esta Ciudad pueda ningun vecino reducir á Potrero para sevas de Ganado las estancias y sitios de labor sin expresa licencia de este Gobierno, justificando antes por medio de una informacion de Testigos idoneos, que la tierra se há inutilizado para la Agricultura, con citacion, é intervencion del Síndico Procurador general, de cuyo cargo será representar lo conveniente para impedir los fraudes y malicia de los Pretendientes, y el que de otro modo lo executare, incurrirá á mas de la pena de demolicion á su costa, *en la de quinientos ducados aplicados por mitad á penas de Camara, y propios de la Ciudad.*

2º Los que en el dia estubieren erigidos en el recinto de las diez leguas subsistirán como hasta aquí sin novedad, pero con la precisa condicion de afianzar sus Dueños los cercados en el termino de quatro meses, bien sea con piedra, estantes de quiebrahacha, ó arboles

de piñones de suerte que ningun Animal pueda forzar la línea, y causar daño á las labranzas circunvecinas, pues en este caso será, no solo responsable ál que ocasionare, mas tambien incurrirá *en lamulta de cien ducados*, estendiendose la misma á los Dueños de Ingenios que mantengan los propios cercados para el pasto de las Bueyadas.

3º Si alguno por defecto de facultades no pudiere en el termino prefinido en el articulo antecedente construir, ó reparar dichas cercas con la firmeza y solidez que es preciso, se abstendrá entre tanto de introducirle animales, pues este motivo no le escusará de la pena, y antes bien se le reagrará esta precisandole á que enagene el potrero en persona que pueda atender á su necesaria conservazion.

4º Aunque se permite indistintamente que los Vecinos puedan á distancia de las referidas diez leguas levantar potreros sin la circunstancia de calificar antes la inutilidad del territorio, con todo, para ejecutarlo serán obligados á observar las reglas que señala el artículo segundo, solicitando licencia de este Gobierno por medio de su Escribano con informacion que acredite no ser el parage de los prohibidos, y de las demas formalidades que refine el artículo primero.

5º Se declara por punto general que todos aquellos que de tres años á esta parte hubiesen reducido á Potreros los sitios de labor, y tierras aptas para la Agricultura, en termino de las mismas diez leguas, sean obligados, y desde aora lo queden á igualarse con los Diezmeros respectivos á justa consideracion de los frutos y cosechas que pudiera rendir la expresada tierra si se labrara, pues no parece debido que habiendo aquellos celebrado sus remates en la inteligencia de que les seria cierta y segura la matrícula de los sitios de labor que comprehende el Partido, sientan con su demolicion el perjuicio de no pagarseles lo que justa y prudentemente calcularon para haver estipulado el precio del remate segun lo han representado á este Tribunal en autos que penden.

6º Siempre que los Dueños de Potreros no necesiten estos para seva de Animales propios, y quieran arrendarlos, será preferida por el tanto la persona que lo pretenda para la labor y cultivo, y dado este destino no será lícito reducirse otra vez ál pasto sin nueva licen-

cia, haciendo previamente constar en la forma prevenida, que no hay quien se haga cargo de continuar la misma labranza, lo que se observará vajo la pena que se establece en el artículo primero.

7º A efecto de evitar en lo sucesivo qualquier fraude, se previene á los Amos de Potreros contenidos dentro de dichas diez leguas que en el termino de quince dias primeros siguientes manifiesten el permiso que obtubiéron para su ereccion, para refrendarlo, ó darlo á quien no lo tubiese á fin de que conste en todo tiempo el título con que lo mantienen, vajo la pena de que no serán oídos pasada esta dilazion, y de que la tierra bolberá á su primitivo destino de labor quedando demolido el Potrero, anotandose las expresadas licencias en un libro que para este efecto se tendrá en el oficio maior de Gobierno.

Y para que lo referido llegue á noticia de todos, y ninguno pueda alegar ignorancia, mandáva, y mandó su Señoría publicar este Bando ál toque de cajas, con la solemnidad correspondiente en las partes, y sitios acostumbrados, y que certificandose en la forma de estilo se saquen los exemplares que sean necesarios para distribuirlos en los Capitanes de Partido, á quienes encarga su Señoría muy particularmente el celo y cumplimiento de quanto se dispone, y que én la Plaza principal de sus respectivas Parroquias en el primer dia feriado lo hagan tambien publicar con la maior distincion, y claridad para la inteligencia de su Vecindario; Que por este que su Señoría proveyó, asi lo mandó y firmó de que doy fee.—*El Marqués de la Torre.*—*Antemi: Ignacio de Ayala,* Escribano Teniente de maior de Gobierno.

*Nota.*—Que en el dia doce de dicho mes se publicó este Bando en los parages acostumbrados.

---

## XXV.

SOBRE QUE DENTRO DE DOS AÑOS SE FABRIQUEN LAS CASAS DE GUANO DE OTROS MATERIALES.

*D. Felipe de Fonsdeviela, Marqués de la Torre, &c.*

Quando todavia estava la Havana muy distante del grado de opulencia y brillantez á que há llégado, ya se mirava con repugnancia

el que hubiese en ella casas cubiertas de Guano y de Yaguas. En el año de mil seiscientos sesenta y cuatro se acordó por el muy Ilustre Ayuntamiento que no se permitiese en lo sucesivo techar las fabricas con Guano, y esta providencia fué aprovada por el Sr. D. Rodrigo Flores de Aldana que era á la sazón Governador y Capitan General de esta Isla, imponiendose la pena de doscientos ducados á los transgresores.

Desde entonces há sido muchas veces renovada por mis Antecesores la misma disposicion, cuyo objeto en los tiempos pasados era unicamente evitar los incendios de que se tenian muy lastimosas experiencias. De algunos años á esta parte se ha llevado con maior teson esta utilísima idea prohibiendo la introduccion de Guano y Yaguas en la Ciudad, y por este medio se há logrado que se hayan reducido á muy corto numero, y se hallen en ruinoso estado las casas cubiertas con estas expecies; Pero como las pocas que existen distribuidas por todas las calles no solo hacen continuar el riesgo á los incendios, sino impiden tambien la decencia y ornato que corresponden á una Poblacion tan considerable como lo és en el dia la Havana, descubriendose entre edificios costosos, y de buen gusto, unas infelices chozas, ó (como bulgarmente se dice) unos Bugios, que aun en la soledad de los Montes, serían triste abrigo á las gentes mas pobres: Para quitar de una vez un riesgo siempre inminente, y una deformidad efectiva, ordeno, y mando que en el termino de dos años contados desde este dia, todas las cassas que se hallan dentro de los muros de esta Plaza cubiertas de Guano ó de Yaguas se techen de texa, ó Azoteas; bien entendido que en el mismo dia en que se cumpla el plazo prefixado, si algunas todavia permanecieren como aora se destecharán, y dexarán descubiertas á costa de sus dueños: Y para que llegue á noticia de todos esta determinacion, se publicará por Bando, fixandose exemplares en los parages acostumbrados: Dado en la Havana á veinte y cinco de Junio de mil setecientos setenta y seis.—*El Marqués de la Torre.*—Por mandado de su Señoría, *Ignacio de Ayala* Escribano Teniente de maior de Gobierno.

*Nota.*—Que en el mismo dia se publicó este Bando en los parages acostumbrados.

---

## GUERRA DE CUBA.

---

Cartas del general Prendergast y del Sr. Perez Trujillo.

*Ejército de Operaciones de Cuba.—Estado Mayor General. —Particular.—Sr. D. Ramon Perez Trujillo.—Muy Sr. mio:—El señor Brigadier D. José Pascual Bonanza, me ha dado una nota que le entregó usted á bordo del cañonero «Cazador» el 7 del actual, por lo que ha llegado á mi noticia los excesos cometidos por guerrilleros de Guáimaro; tendré especial cuidado de remitirla al Excmo. Sr. General en jefe y puede usted tener la seguridad de que corregirá las faltas cometidas con las personas y la desobediencia á sus reiteradas órdenes.*

No ha dejado de llamarme la atencion, esta queja amistosa, procediendo de personas que ejercen influencia y mando sobre sus secuaces, cuando lo mismo que en la Trocha, en Sagua y en Cienfuegos las órdenes dadas por sus delegados eran de hacer una guerra implacable, dirigida casi en absoluto contra la propiedad y personas no combatientes á los que ordenaban se machetease á todo varon que pasase de 13 años. La constancia invariable con que se ha ejecutado esta orden, el tiempo trascurrido desde que se promulgaron, durante cuya época ha habido encargado de ese . . . . . con las partidas, no puede dejar



duda alguna que si no por mandato, han sido toleradas ó publicadas con acquiescencia de ustedes, esta falta de lógica de lo que hacen y esperan de sus contrarios, apesar de la legalidad que les abonare á éstos que fueren por lo ménos tan severos como sus enemigos, me ha sorprendido. Los últimos macheteos de este mismo mes en Campechuela, la de un sexagenario por aquel mismo territorio, la de los Guayos (Cabaiguan) en las que los sacrificados acababan de volver de su destierro de Pinos, por simpatías á la causa que ustedes representan, abonan mis asertos, sin ocuparme de la conducta de Maceo, cuya marcha se sigue por el reguero de sangre de trabajadores indefensos que ha inmolado sin necesidad alguna. Los últimos hechos de las partidas en las Villas, tanto donde recorre Cecilio Gonzalez, como Morejon y Pancho Jimenez, todos se señalan por la saña contra gente indefensa.

El único móvil que me ha llevado á escribir esta carta, es para que ustedes conozcan las dificultades que ustedes mismos oponen al General en Jefe para que se cumplan sus órdenes humanitarias, es difícil contener á los guerrilleros del país, dentro de los límites que ha marcado S. E., cuando éstos operan aislados y se encuentran con un enemigo que es el ejecutor de la sentencia de exterminio, lanzadas contra sus familias y deudos; pero á pesar de todo, pueden ustedes tener la seguridad de que se castigará toda contravencion á las órdenes publicadas por S. E., que al dictar las de clemencia con el enemigo, no ha tenido en cuenta la conducta de éste, y sólo ha dado oído á sus propios sentimientos y al deber de devolver á esta desgraciada isla, la paz que tanto necesita; mitigando cuanto de él dependa, los males de la guerra, evitando todo derramamiento de sangre inútil, lágrimas á las familias, cuya suerte está amenazada de ser envuelta en la ruina total, conservando hasta donde pueda ser, la riqueza pública y privada para que al obtener el fin deseado, el país pueda reponerse más fácilmente de tantos años de infortunio.

Quedo de usted S. S. S. Q. S. M. B.

El Teniente general, Jefe de E. M. G.—*Luis Prendergast*.—Santa Cruz 9 de Junio de 1877.—Es copia.



Sr. Teniente General D. Luis Prendergast.

Muy Sr. mio:

Ha llegado hoy á mi poder la carta que, en nueve del corriente mes, se ha servido usted dirigirme con motivo de una nota que entregué al Sr. Brigadier D. José Pascual Bonanza, en la entrevista que con dicho señor celebramos á su instancia el Teniente Coronel Estéban Duque Estrada y el que tiene el honor de contestar á usted.

Dicha nota que presenté como prueba de mis asertos en la aludida conferencia, al tocarse el punto relativo á la regularizacion de la guerra, contiene, entre otros nombres, segun habrá usted visto, los de las mujeres y los niños que fueron cruel é inhumanamente asesinados por una guerrilla perteneciente al ejército español; más como este suceso proporciona á usted materia para inculpar á la revolucion por los «macheteos» de Campechuela y los Guayos, y los de un secsagenario por aquel mismo territorio», creo de mi deber asegurar á usted, que aún no tenemos parte oficial de los hechos á que usted se contrae; y que los informes que usted tiene no están en armonía con las noticias que sobre el particular han llegado á nuestros oídos. Pero aún suponiendo que fuesen ciertos, siempre habría una notable diferencia entre estos y los comprendidos en la nota; si se tiene en cuenta que en ocho casos que usted cita han sido víctimas solo hombres, y en los que expresa la nota mujeres y niños; seres que por su debilidad merecen, aún en el estado de guerra, el respeto y consideracion de todos los pueblos civilizados. En cuanto á los trabajadores y gente indefensa que dice usted han inmolado, en Oriente el Mayor General José Antonio Maceo, y en las Villas los coroneles Cecilio Gonzalez y Francisco Gimenez y Teniente Coronel Luis Morejon, padece de un error, sin duda involuntario, que importa desvanecer.

Siempre se han puesto en libertad, sin distincion de edad ni sexo, todas las personas que nuestras fuerzas han encontrado ó sorprendido á inmediaciones de los poblados y fuerzas enemigos, contentándonos

con recojer las armas á los que las portaban, y amonestar á todos repetidamente para que no saliesen al campo por el perjuicio que de ello recibía la revolucion. Si alguna vez se ha dado muerte á algunos de los que militaban en las filas españolas, ha sido, tan sólo, cuando nos ha constado que la merecian por su crueldad en la manera de hacer la guezra, ó porque habiendo servido de espías, prácticos ó correos debíamos imponérsela segun nuestras leyes.

Y no se diga que dictaba nuestra clemencia un móvil mezquino ó interesado. La generosa conducta que hemos seguido respecto de las tropas irregulares, esa misma hemos observado generalmente con los prisioneros hechos á las tropas de línea, ya en las acciones campales ya en el asalto y toma de posiciones enemigas. En las acciones de Santa María, Sabana Grande, La Loma, Palo-Seco, La Sacra, Jibaro y Rio Grande, en que han triunfado por completo las armas de la República, hemos demostrado que deseábamos imprimir un carácter humanitario y civilizado á la guerra, devolviendo á las filas españolas así á los prisioneros por capitulacion como á los que se habian rendido incondicionalmente.

Entre tanto el gobierno español olvidándose de esos actos de clemencia, reducía á la miseria en las poblaciones á las familias de los insurrectos, por la confiscacion de sus bienes, desterraba ó hacía morir en el patíbulo por sospechas á los simpatizadores de la causa cubana; y sus tropas recorrian nuestros campos dando muerte indistintamente á todos los que encontraban á su paso, y perpetrando crímenes vergonzosos en mujeres y niños.

No ha sido ni es, por consiguiente, nuestra conducta la que dificulta el cumplimiento de las recientes órdenes que sobre la manera de hacer la guerra ha dictado el Capitan General Martinez Campos. El mayor obstáculo que pueden encontrar dichas órdenes para que sean cumplidas, proviene de la organizacion de esas guerrillas conocidas con el nombre «Jíbaros», cuyos criminales hábitos, adquiridos á ciencia y paciencia de los antiguos Capitanes Generales están arraigadas de tal manera, que usted mismo lo confiesa diciendo: «es difícil contener á los guerrilleros del país dentro de los límites que ha marcado S. E.

Bien sabido es que la mayor parte de esas guerrillas se componen

de hombres procedentes de las cárceles y presidios, y de malvados que abandonaron nuestras filas para burlar el fallo de los tribunales de justicia; así como también que los trofeos que muy amenudo llevaban á los poblados españoles al regresar de sus incursiones en nuestro campo eran los miembros ensangrentados de los indefensos que asesinaban y mutilaban en sus hogares.

Me induce á creer que estos hechos no han pasado desapercibidos para las autoridades españolas, no solo su notoriedad en las poblaciones, de que procedían ó á donde regresaban esas guerrillas después de cometerlos; sino también los puntos de contacto que tienen con otros de la misma índole ordenados ó consentidos por dichas autoridades, tales como la inútil y repugnante exposición en los sitios públicos de la ciudad del Camagüey de los cadáveres del Mayor General Ignacio Agramonte y Teniente Coronel Fidel Céspedes.

Sería tarea muy larga y difícil en las actuales circunstancias, hacer la enumeración de todos los casos que comprueban mi aserto para demostrar á usted con mayor copia de datos, que desde el principio de la lucha los españoles han hecho por su parte una guerra de exterminio y de una crueldad excepcional; mientras que los cubanos combatientes colocados en peores condiciones, hemos puesto cuanto ha estado de la nuestra para mitigar sus horrores, limitando los males que fatalmente trae consigo á los absolutamente necesarios y dentro de las prácticas que observan en tales casos todos los pueblos civilizados.

Por eso no puedo menos que aplaudir sinceramente la seguridad que usted me dá de que el Capitan General Martinez Campos está dispuesto á corregir las faltas cometidas en las personas y la desobediencia á sus reiteradas órdenes, pues esta formal promesa que redundará en honra de la nación española, me hace concebir la esperanza de que, para bien de la humanidad, tomará la guerra un nuevo aspecto.

En cambio me complazco en asegurar á usted, que á la consecución de tan *benéfico y levantado* propósito contribuirá con mayor eficacia, si cabe, el gobierno cubano que siempre ha sentido natural repugnancia en prescribir represalias, como lo demuestra, entre otras disposiciones, la circular de dos de Enero de mil ochocientos setenta y dos.

En dicha circular no sólo se recomienda expresamente el respeto á las mujeres, niños y ancianos, sino que se determinan y limitan los casos en que puede aplicarse la pena de muerte; siendo notable que dichas leyes se dictaron en épocas en que la falta de reciprocidad por parte de ustedes, debía ofrecer obstáculos á su exacto cumplimiento.

Por lo que respecta á la destruccion de las propiedades debo confesar á usted, con dolor, que se ha llevado y lleva aún á cabo como medida de guerra. No es el primer pueblo que la adopta, ni tampoco el último á quien la historia hará justicia al juzgarlo. El incendio de la ciudad de Zaragoza consumado para que las tropas francesas no se apoderasen de la plaza, y el de la ciudad de Moscow ejecutado para privar a ese mismo ejército de cuarteles de invierno, son actos de heroísmo de que se envanecen con justicia el pueblo español y el pueblo ruso. La tala de las mieses de los campos carlistas decretada por el gobierno del rey D. Alfonso, y la que llevó á cabo en los Estados Confederados el General Sherman, son medios que se han empleado en España y los Estados Unidos para obtener fines ménos importantes que la conquista de su independencia para el pueblo de Cuba.

Que tales medios son admisibles, nos lo enseñó el Conde de Valmaseda reduciendo á cenizas muy al principio de la Revolucion una parte del pueblo del Cauto en Oriente y las fincas de los patriotas Anjel y Martin Castillo en el Camagüey. Mucho despues imitamos nosotros su ejemplo cuando las circunstancias lo hicieron necesario, principiando por los departamentos Central y Oriental donde radican la mayor parte de las propiedades de los hombres que se lanzaron á la lucha, cuya esencial circunstancia defiende la medida de los cargos que apasionada ó injustamente pudieran hacérsele, y revela nuestra inquebrantable resolucioin de ser libres, aún cuando para conseguirlo tuviéramos por desgracia que consumir mayores sacrificios.

Nosotros deseáramos tambien enjugar las lágrimas de las familias cubanas, evitar la ruina de la riqueza pública y privada, y poner término al derramamiento de sangre, y no necesitamos esforzarnos mucho para probar que en ello deben estar muy empeñados los que tienen en Cuba patria y familia. Si el Capitan General Martinez Campos, movido por sentimientos humanitarios anhela devolver la tranquilidad

á este país, debe contribuir con su influencia á que España, por un acto político y de justicia, reconozca nuestra independencia, única base bajo la cual ventajosamente para España puede consolidarse la paz en Cuba.

Queda de usted S. S. S. Q. B. S. M.—Ramon Perez Trujillo.—Junio 15 de 1887.—Es copia.



---

---

CONDICIONES PSICOLÓGICAS  
DEL CONOCIMIENTO EN HISTORIA.

---

IV.

(CONTINÚA) [1].

La historia se aproxima tanto más á la certeza, cuanto mayor rigor podamos emplear al hacer estos dos razonamientos. Ahora bien, á medida que nos alejamos del punto de partida material, las inducciones se hacen más dudosas, las analogías más débiles y más difíciles de comprobar, las concordancias más raras. Cada especie de investigación histórica ocupa así, en el orden de la certeza, el mismo rango que en la série de las operaciones. He aquí la série por el orden de certeza decreciente: la arqueología, estudio de los objetos y procedimientos materiales;—la paleografía, estudio de la escritura;—la fonética, estudio de los formas del lenguaje;—la gramática, estudio de la lengua como instrumento del pensamiento;—la historia artística, estudio de las concepciones;—la historia de las religiones y de las doc-

---

[1] Véase el número de *Marzo* de esta REVISTA.

trinas, estudio de las creencias;—la historia del derecho y de las instituciones;—y en último término la historia de los sucesos.

Todos los estudios que no remontan más allá de la concepción resultados seguros; se ejercen sobre fenómenos psicológicos simples y que dejan huellas precisas. La incertidumbre comienza desde que es preciso atravesar creencias é impresiones; por lo común se trata al menos de pasar de una afirmación á una creencia y de una observación á un hecho; sería, pues, necesario que la observación fuese exacta y la afirmación sincera. La observación es exacta cuando el observador se entrega por completo á la observación y aparta de su espíritu cualquier otro pensamiento; necesita ser preparada; el buen observador es el que *quiere* observar. La afirmación es sincera cuando el narrador habla para comunicar lo que cree, sin querer producir ningún otro efecto; debe ser desinteresada; el narrador fiel es el que *quiere únicamente* expresar su creencia. Nos podemos fiar de un observador que no piensa sino en observar, de un narrador que no tiene otro motivo de afirmar sino el deseo de decir la verdad, porque es indiferente á las consecuencias de su afirmación. Estas dos conclusiones se reúnen en las observaciones científicas: el sabio se empeña en observar la verdad y no tiene ninguna razón para afirmar una mentira. Los documentos históricos reúnen por lo común las dos condiciones inversas: las observaciones han sido hechas por hombres que tenían el espíritu ocupado por otras ideas y que han observado sin quererlo; las afirmaciones provienen de gentes que han escrito con un objeto práctico distinto del de hacer que se conozca la verdad. He aquí por qué dan conclusiones dudosas.

Sin embargo, hay grados en la incertidumbre. Una observación, aún mal realizada, contiene hechos exactos: éstos son los que se imponen á la observación, porque son muy sencillos, muy extensos, muy durables; es fácil verlos, y difícil engañarse en ellos. Una afirmación, aún mentirosa, contiene creencias sinceras: éstas son las que se imponen á la afirmación, porque el narrador no tiene ningún motivo de disimularlas, ó porque las expresa sin darse cuenta de ello. Daré como ejemplos la existencia de una ciudad, de un hombre, de una costumbre. Tales hechos no tenían ningún interés para el autor

ni para sus contemporáneos; por esto son mucho más preciosos para nosotros: la indiferencia y la inconsciencia del autor nos garantiza su sinceridad; la vulgaridad (*grossièreté*) de los hechos nos garantiza su exactitud. Un historiador prudente recogerá de preferencia los hechos muy vulgares (*grossiers*), que el autor no ha podido dejar de advertir, y los hechos muy indiferentes, que el autor no ha tenido ninguna razón para alterar.

No basta establecer una proposición; es preciso poder localizarla, estableciendo el origen de los documentos de donde se la ha sacado. Este origen es un hecho exterior que no se puede alcanzar, sino por los procedimientos históricos. Es preciso para establecer la fecha, el país, el autor y cada circunstancia de la vida de éste, el mismo trabajo que para establecer cualquiera otra proposición histórica. El trabajo es fácil por lo común, porque se buscan hechos fáciles de comprobar; el principal obstáculo estriba en las afirmaciones mendaces.

Puede suceder que no se encuentren noticias suficientes sobre el origen de un documento; se las busca entonces en el estudio del documento mismo. El primer procedimiento es buscar analogías entre las diversas manifestaciones del documento y otras manifestaciones que se pueden localizar. Se recorren así todos los datos del documento (procedimientos de ejecución, escrituras, lenguaje, concepciones, creencias, etc.), y se buscan hechos de origen conocido que les sean análogos. Se admite que documentos semejantes son obra de un mismo tiempo, de un mismo país, de una misma clase de hombres ó de un mismo autor, por la razón de que condiciones análogas producen hechos análogos. Este procedimiento da una probabilidad solamente, y la certeza sobre un punto. Un documento que presenta los caracteres de un tiempo determinado no puede ser anterior á ese tiempo. Pero puede ser posterior; porque una forma antigua puede reproducirse por imitación; el documento es entonces más reciente de lo que parece: éste es el caso de las piezas apócrifas. Si se las reconoce, no es sino por la torpeza del falsario, que deja por lo común en el documento algunos caracteres de una época posterior á la época supuesta.

El otro procedimiento consiste en representarse el estado mental

del autor, para hallar en él las huellas de las circunstancias en que vivía; se admite que un hombre habla preferentemente del país en que vive, de las personas que frecuenta, de los acontecimientos que le interesan. Se reconstituye asimismo la época de su obra, buscando el acontecimiento más reciente que menciona y, entre los acontecimientos que han seguido á éste, el acontecimiento más antiguo que habrá debido conocer y que parece haberle sido desconocido; se admite que el documento ha sido compuesto en el intervalo. La *crítica de las fuentes* se ha constituido por estos dos procedimientos: se advierte fácilmente todo lo que tiene de conjetural.

Se necesita una operación especial cuando no se posee el documento mismo, es decir el manuscrito del autor ó un texto impreso á su vista, sino solamente una copia; lo que resulta con casi todas las obras anteriores á la imprenta. Esta operación es la obra de la crítica de los textos; la cual tiene el mismo principio que las otras críticas.

Hablando rigurosamente, una copia no es un documento directo; es un manuscrito escrito por un hombre que ha observado el documento; cuantas sean las copias sucesivas, otras tantas serán las series diferentes de observaciones. Pero un copista es un observador colocado en las dos condiciones favorables tan raras en historia: ha querido observar el original y no ha tenido otro interés que reproducir lo que ha visto. La experiencia nos enseña que una copia se aproxima mucho al original, á ménos que al copista no le haya costado demasiada pena leer, ó no haya tenido empeño en transcribir exactamente (sea porque haya querido limitarse á una reproducción grosera, sea porque haya tenido algún motivo para interpolar sus ideas ó alterar las del autor). Estas causas de perturbación han podido obrar separadamente sobre cada uno de los elementos de la transcripción, hasta sobre cada letra; cualquier elemento (pasaje, frase, palabra, letra) producido por una de estas causas, es extraño al documento original, y debe rechazarse. Se reconoce en que está en desacuerdo con el resto del documento. Mientras más sencillo es el elemento, más manifiesto resulta el desacuerdo; se reconoce más pronto una falta de letra ó de lenguaje, que una alteración de sentido.

La crítica trata de subir del elemento alterado por la copia al ele-

mento original. Si no se posee sino una sola copia, no queda otro recurso que comparar entre sí los elementos de la copia y rechazar los que estén en desacuerdo con el conjunto; pero no se les puede reemplazar sino por conjeturas. Si se tienen muchas copias, se busca cuál se aparta ménos del original. La semejanza depende, no de la antigüedad del manuscrito, sino del carácter del copista y del número de transmisiones entre el manuscrito y el original. Por lo comun desconocemos estos dos datos. Así es que la crítica de textos procede por vía negativa, no determinando el mejor manuscrito, sino eliminando los más malos. Trabajamos comparando las diferentes copias, pero no para admitir las lecciones que se encuentren en el mayor número de manuscritos; esta decision por mayoría equivaldría á sacarlas por suerte. La comparacion no sirve sino para hallar la relacion de las copias entre sí; se buscan las que se han copiado una á otra (ó las que han copiado un mismo modelo), á fin de eliminar la copia derivada. Lo que se compara son las lecciones evidentemente falsas; se admite que dos copias que han cometido las mismas faltas se han copiado, ó han copiado un manuscrito que contenía esas faltas. Siendo el manuscrito original la causa general, que, directamente ó por intermediarios, ha obrado sobre todos los copistas, donde hay una falta es que esta causa cesado de obrar. La falta se debe á la accion de otra causa. Si no se encontrara sino en un solo manuscrito, la causa podría ser particular al copista; si es comun á dos copias, y esta comunidad se ha renovado, es preciso que los copistas hayan tenido una causa comun de error (es increíble que dos causas independientes se reúnan muchas veces para producir exactamente el mismo efecto). La causa comun del error debe ser, pues, un manuscrito donde se encontrasen las faltas. Se eliminan así todos los duplicados, y quedamos en presencia de manuscritos independientes uno de otro. Esto no autoriza á considerarlos como la reproduccion exacta del original; pero la crítica de textos se detiene, porque no tiene ningun otro procedimiento que aplicar.

La cuestion de origen se plantea tambien cuando un fragmento de documento está intercalado en otro documento; se necesita saber de qué documento primitivo se ha separado, para no exponernos á

tratar el documento primitivo y el fragmento como dos documentos independientes. La crítica procede aquí comparando los pasajes paralelos, es decir, los que exponen el mismo asunto en los dos documentos. Si dos pasajes concuerdan palabra por palabra, es que el uno ha sido copiado del otro; dos autores no coinciden en una forma idéntica sin una causa común. Esta operación sirve para eliminar uno de los dos documentos; pero para decidir cuál es la copia, se necesita indicios exteriores (1).

## V.

### VICIOS DE MÉTODO QUE LLEVAN Á PROPOSICIONES FALSAS Ó INCIERTAS.

Antes de clasificar los vicios de método histórico, es necesario precisar lo que constituye en ciencia un vicio de método.

No es preciso que se demuestre que una afirmación es falsa, para que sea una afirmación ilegítima. No solo es una falta admitir una proposición cuya contraria es cierta, sino afirmar como una proposición que no lo es; porque lo que constituye la ciencia no es el contenido de la proposición, sino el juicio que se pronuncia sobre esa proposición. Los historiadores se inclinan demasiado á no ver un vicio de método sino en aquellas operaciones que llevan á una proposición que se demuestra que es falsa; apenas consideran como ilegítimo afirmar una proposición sin poderla demostrar.

Cada una de las operaciones que he descrito puede ser ocasión de un vicio de método. El trabajo supone dos operaciones previas: observar la forma material del documento, determinar su origen. De aquí dos especies de faltas: vicios en la observación material, vicios en la determinación del origen.

Cada especie de hechos requiere una especie de investigaciones, y por consiguiente, es susceptible de una especie de errores (errores

---

(1) Se ha admitido algunas veces que la narración más concisa debe mirarse como el modelo de la narración más minuciosa. Pero lo inverso es lo verdadero cuando una de las dos es un resumen.

acerca de los procedimientos, la escritura, el lenguaje, el sentido literal, el sentido figurado, las concepciones, las creencias, los hechos exteriores).

Cada investigación requiere varias operaciones; á cada operación corresponde un vicio de método: aceptar por principio general una inducción falsa; admitir sin razón una analogía entre las condiciones en que se ha producido el documento y el caso previsto en el principio general; admitir como cierta una conclusión dudosa, por querer concluir antes de haber reunido muchas conclusiones concordantes; admitir sin razón la concordancia.

Vicios en la observación, en la determinación del origen, en la inducción, en la analogía, en la conclusión, en la determinación de la concordancia, éstas son las categorías de faltas.

1ª Las faltas de observación material se asemejan á las que se cometen en cualquier otra ciencia. Tienen por causa única la negligencia; la idea que nos formamos de antemano de los caracteres de un objeto, hace que no nos tomemos la pena de observarlos; tenemos una palabra en el espíritu, creemos leerla en el documento. El primer europeo que vió la piedra llamada estele de Mesa, se imaginó que tenía la forma ordinaria de los esteles.

2ª En la determinación del origen de un elemento se pueden cometer tantas faltas como elementos hay que determinar; son errores históricos semejantes á los que se cometen trabajando sobre el elemento. Pero la falta fundamental, la más grave de todas en historia, es trabajar sobre un documento sin estar seguros de su origen. El historiador busca en el documento el conocimiento de ciertos hechos; si el documento ha sido escrito por un hombre que lo ignoraba, ¿qué puede sacar de allí el historiador? Equivaldrá á buscar una observación en los papeles de un hombre que no ha observado nada. Esto es lo que se llama por excelencia la *falta de crítica*. Esta toma sobre todo dos formas: 1ª en materia de documentos aceptar sin exámen y sin pruebas el origen tradicional; 2ª en materia de manuscritos, tomar al acaso el que se tiene á la mano. Es fácil dejarse arrastrar á ello, y no solo, como se cree, por disgusto del trabajo fastidioso de la crítica, sino por un motivo que los historiadores no son amigos de reconocer,

el deseo ardiente de descubrir un hecho nuevo.—El remedio eficaz contra la pereza es la convicción de que todo trabajo empleado en un documento sometido á la crítica es trabajo perdido. Contra la precipitación (*entraînement*), el remedio sería la indiferencia por las conclusiones. Pero ésta es rara entre los historiadores; se dirigen á un público que reclama afirmaciones, y la crítica es siempre negativa: prohíbe formular una proposición falsa; no suministra en cambio ninguna proposición verdadera. De aquí el mal humor de los historiadores contra cualquiera que pone en duda el origen de alguno de sus documentos.—El hábito de no buscar informes en un documento, hasta después de haber examinado si hay probabilidades de encontrarlos en él, ha dado á los historiadores del siglo actual manifiesta ventaja sobre sus predecesores, y les ha adquirido la reputación de haber elevado la historia al rango de ciencia (y hasta se ha dicho, de ciencia exacta). La necesidad de investigar el origen de los documentos ha sido en historia el primer llamamiento á un espíritu metódico, ha hecho nacer la crítica de los textos y de las fuentes. Esta debía ser la primera en formarse, puesto que dirige la operación previa á toda investigación histórica. Como ha sido la única practicada, ha pasado por el método histórico por excelencia. Ha dado á los historiadores el gozo, nuevo para ellos, de disponer de un instrumento de investigación; y lo han aplicado, por el placer de aplicarlo, hasta á documentos sin valor. Parece casi que un problema no es digno de un historiador, sino cuando es preciso estudiarlo en documentos bastante malos para exigir una crítica severa; el estudio del siglo diecinueve parece menos científico que el del siglo diez. Este entusiasmo es la reacción natural contra las fantasías de los historiadores sin crítica; á hombres que ponían su amor propio en emplear al acaso documentos de todas clases, debía seguir una generación ocupada únicamente en buscar el origen de los documentos. Hoy el trabajo está hecho: la crítica de los orígenes ha permitido estudiar los documentos antiguos nacidos en condiciones oscuras; es de poco uso para los tiempos modernos, desde que al publicar los documentos se publica su origen. No es sino un procedimiento preparatorio y no da sino resultados negativos; enseña á no emplear documentos malos, no enseña á sacar partido de los

buenos. Debería dejar el paso en lo adelante á la crítica de interpretación.

3º Empleamos la inducción incorrectamente, cuando admitimos por mayor del razonamiento un principio falso. Como los principios de la historia son todos tomados de otros conocimientos, cualquier principio falso proviene de un error sobre un hecho conocido por la experiencia: error de técnica, error en el sentido de los signos de una escritura ó de una lengua, error psicológico, error científico, cuando se apela á una ley científica falsa para reconstituir las circunstancias de una observación ó de un hecho, ó para declarar un hecho inverosímil. Así el progreso de las ciencias modifica algunas de las conclusiones de la historia (por ejemplo sobre los estigmatizados ó los poseídos.) Pero la mayor parte de los errores son errores de psicología, porque la mayor parte de los hechos que necesitamos reconstituir son operaciones mentales á cuya causa no llegamos, sino comparándolas con un hecho general de experiencia psicológica.

CH. SEIGNOBOS.

(Continuará).



---

## SOBRE EL USO EUFONICO DE LAS VOCALES.

---

Habana, Octubre 10 de 1889,

SR. DR. D. V. M. Y M.

Querido amigo: A propósito de mi carta á nuestro D. Cárlos Navarrete y Romay sobre el uso eufónico de las vocales, antójaseme comunicar á usted algo que, por ser mio, debe de seguro pecar de cojo.

Entiendo que las vocales forman desde la *a* á la *u* una escala musical descendente; estando la boca por completo abierta al emitir la primera de ellas, y contrayéndose progresivamente para las restantes.

Creo tambien, que al par de los colores, pueden provocar con sus combinados y múltiples matices, todas las impresiones gratas ó ingratas del oído y de la vista.

Considero en fin, que no sólo responden las vocales á la material sensación que causan en nuestro órgano auditivo, sino que con la diversidad de su timbre, despiertan en el ánimo, por no sé qué asociación misteriosa, emociones variadísimas. Así, por ejemplo, la *a* y la *i*, á fuer de melodiosas y resonantes, implican ideas de alegría, majestad y valor; la *o* y la *u*, pensamientos lúgubres ú horribles; mientras la *e*, de suyo modesta y semivelada, se prodiga en todo lo apacible, dulce y sereno, ó se mezcla con sus hermanas para modificar, suavizándolos, sus primordiales caracteres.

Que no forjo una fantástica quimera, acredítanlo las citas subsecuentes, entre mil que aglomerar pudiera, si para ello dispusiese de mayor tiempo y espacio.

En los vocablos *mañana*, *tarde* y *noche* predominan la *a*, la *e* y la *o*, simbólicas de la esplendidez de la luz, de sus medias tintas, y de su desaparición total.

Los nueve oes de la frase adjunta, parecen cubrirla de tupido crepon: «Horroroso era el aspecto de aquel antro tétrico y profundo».

Rebosan por la inversa en frescura y vívida alegría las quintillas de Gil Polo que más abajo transcribo; por campear en ellas el argentino timbre de la *a* y la *i*, aisladas unas veces, y otras unidas en armonioso concierto. Hélas aquí:

Galatea, desdeñosa  
Del dolor que á Licio daña,  
Iba alegre y bulliciosa  
Por la ribera arenosa  
Que el mar con sus ondas baña.

.....  
.....

Junto al agua se ponía  
Y las olas aguardaba,  
Y al verlas llegar huía;  
Pero á veces no podía,  
Y el blanco pié se mojaba.

Queriendo D. Juan Nicasio Gallego, en la oda al «Dos de Mayo», exaltar el heroísmo de sus compatriotas, reduplica la *a* cuya importancia fonética se equipara con la que en pintura tiene el color rojo, y dice:

Guadalquivir sañudo, .....

.....

Blandiendo altivo la nudosa lanza,  
Corre gritando al mar: *Guerra y venganza.*

El propio lírico, en el comienzo de su referida oda, ennegrece, sin saberlo, con la reiteracion de la *o*, el sombrío cuadro que traza:

Noche! Lóbrega noche! Eterno asilo  
Del miserable que esquivando el sueño  
En tu silencio pavoroso gime,  
No desdeñes mi voz.

En estas pocas líneas la *e* y la *o* figuran *treinta* veces, y la *a* sólo *cinco*.

¿No se columbra á través de estas rápidas observaciones un fondo de verdad? ¿No evidencian el curioso fenómeno, de que cuando nos expresamos con férvido apasionamiento, acuden de tropel á nuestros labios, voces que reflejan las ideas ó sentimientos que en aquel instante nos subyugan? *Sed de hoc satis*.

Su affmo.

JOSÉ SILVERIO JORRIN.



---

---

## MISCELANEA.

---

### EL DOCTOR LEBREDO.

Se ha dicho con melancólica profundidad que vivir es sobrevivir. Nada más doloroso que esta dura necesidad de ver cómo se van hundiendo silenciosamente en la sombra cuantos hemos amado ó admirado. Hoy nos deja así uno de los más admirados y, lo que es mejor, de los más amados. Por sus conocimientos enciclopédicos y por su profunda pericia profesional fué Lebreto un sabio; por su templanza, por la dulzura de su carácter, por la suavidad de su trato, por la bondad de su alma, fué un dechado de hombres. Era imposible acercarse á él, sin quererlo; era imposible medir lo vasto de su saber, lo seguro de su juicio, lo armónico de su concepcion del mundo, sin sentir la fascinacion del respeto. La naturaleza derramó sobre él sus dones á manos llenas, inteligencia soberana, perseverancia infatigable para investigar, corazon sensible, espíritu sereno. Nada faltó á Lebreto, sino otra patria. Porque la que debió á la suerte nada ha podido hacer por él, sino llorarlo despues de muerto. Es bien poco para tan grandes merecimientos.

### LAS CARTAS DEL DOCTOR MESTRE.

A la bondad de nuestro sabio amigo el señor D. Felipe Poey, debemos la valiosa coleccion de cartas del Dr. Antonio Mestre, con

que hoy engalanamos las páginas de nuestra REVISTA. Durante muchos años puso el gran naturalista cubano á contribucion los especiales conocimientos lingüísticos del Dr. Mestre, para fijar la forma de muchos términos técnicos, que le sugerían dudas fundadas; y las contestaciones á sus consultas son las que hoy ofrecemos á nuestros lectores, porque constituyen la contribución más valiosa que existe en nuestra lengua, para un dominio tan importante y descuidado de la filología.

## NOTICIA BIBLIOGRAFICA.

Nuestra literatura jurídica se ha enriquecido con un oportuno trabajo, que viene á poner al alcance de todos los lectores materia tan importante como las modificaciones introducidas por el Código Civil en las dos formas de matrimonio que reconoce con igual validez, el canónico y el civil. El libro se intitula «Instruccion y formularios sobre el matrimonio civil y canónico y competencia de los jueces municipales,» y constituye un verdadero comentario del título IV del Código, hecho con estricta aplicacion á nuestro país, y completado con copiosos formularios, que contribuyen á desvanecer todas las dudas á que pudiera prestarse el texto del legislador.

Los autores de este estudio han realizado una obra tan oportuna como útil.

## NOTICIAS LITERARIAS.

M. Masseras, escritor muy conocido en Cuba como antiguo redactor del *Courrier des Etats Unis*, ha publicado en París un interesante libro con el título de *L'exemple de l'Amérique: Washington et son oeuvre*.

—El 18 del mes actual tuvo lugar en Lübeck la ereccion del monumento levantado al poeta Manuel Geibel, para conmemorar el día de su nacimiento. Algunas poesías de este autor han sido traducidas al castellano en Cuba.

—Pronto comenzará á publicarse en Lóndres, en volúmenes sepa-

rados, una série de estudios sobre el lenguaje de los autores clásicos. Entre éstos figurarán Sófocles, Tucídides, los oradores áticos, Virgilio, Tito Livio y Tácito. Tambien se anuncia un estudio igual sobre el Nuevo Testamento.

ERRATA.

En la nota de la página 330 del número anterior, artículo titulado *Las aspiraciones del Partido Liberal de Cuba* en la penúltima línea donde dice por las *diferencias*, debe leerse por las *deficiencias* etc.

